

ANEXO
PRODUCTOS SUJETOS A AUTORIZACION PREVIA DEL INVIMA

Subpartida	Descripción según arancel	Control	Notas Marginales
0201100000	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales.	VB	
0201200000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	VB	
0201300010	Cortes finos de carne deshuesada de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	VB	
0201300090	Los demás cortes de carne deshuesada de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	VB	
0202100000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, en canales o medias canales.	VB	
0202200000	Los demás cortes (trozos) de carne de animales de la especie bovina congelada, sin deshuesar.	VB	
0202300000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada.	VB	
0203110000	Carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales...	VB	
0203120000	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados, sin deshuesar.	VB	
0203190000	Las demás carnes de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.	VB	
0203210000	Carne de animales de la especie porcina congelada, en canales o medias canales.	VB	
0203220000	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, congelados, sin deshuesar.	VB	
0203290000	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	VB	
0204100000	Canales o medias canales, de cordero frescas o refrigeradas.	VB	
0204210000	Las demás carnes de animales de la especie ovina, en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	VB	
0204220000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie ovina, frescos o refrigerados.	VB	
0204230000	Las demás carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	VB	
0204300000	Canales o medias canales, de cordero, congeladas.	VB	
0204410000	Las demás carnes de animales de la especie ovina, en canales o medias canales, congeladas.	VB	
0204420000	Los demás cortes (trozos) de carne de animales de la especie ovina sin deshuesar, congelados.	VB	
0204430000	Las demás carnes de animales de la especie ovina deshuesadas, congeladas.	VB	
0204500000	Carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congelada.	VB	
0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	VB	

0206100000	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	VB	
0206210000	Lenguas de animales de la especie bovina, congeladas.	VB	
0206220000	Hígados de animales de la especie bovina, congelados.	VB	
0206290000	Los demás despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados.	VB	
0206300000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.	VB	
0206410000	Hígados de animales de la especie porcina, congelados.	VB	
0206490000	Los demás despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados.	VB	
0206800000	Los demás despojos comestibles de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos o refrigerados.	VB	
0206900000	Los demás despojos comestibles de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	VB	
0207110000	Carne de gallo o gallina sin trocear, fresca o refrigerada.	VB	
0207120000	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	VB	
0207130000	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados.	VB	
0207140000	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados.	VB	
0207240000	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, frescos o refrigerados.	VB	
0207250000	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, congelado.	VB	
0207260000	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados.	VB	
0207270000	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados.	VB	
0207320000	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, frescos o refrigerados.	VB	
0207330000	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, congelados.	VB	
0207340000	Hígados grasos de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.	VB	
0207350000	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.	VB	
0207360000	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada, congelados.	VB	
0208100000	Carnes y despojos comestibles de conejo o de liebre, frescos, refrigerados o congelados.	VB	
0208200000	Ancas (patas) de rana, frescas, refrigeradas o congeladas.	VB	
0208300000	Carnes y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados.	VB	
0208400000	Carnes y despojos comestibles, de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios) frescos, refrigerados o congelados.	VB	
0208500000	Carnes y despojos comestibles de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar) frescos, refrigerados o congelados.	VB	

0208900000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.	VB	
0209001000	Tocino sin partes magras, fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera, seco o ahumado.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0209009000	Las demás grasas sin fundir ni extraer de otro modo de cerdo o de ave, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210110000	Jamones, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210120000	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210190000	Las demás carnes y despojos comestibles de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210200000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210910000	Carnes y despojos comestibles de primates, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210920000	Carnes y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210930000	Carnes y despojos comestibles de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210991000	Harinas y polvos comestibles, de carne o de despojos de animales de la partida 02.10.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0210999000	Las demás carnes y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0302110000	Truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache, oncorhynchus crysogaster), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302120000	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerka, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tshawytscha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y..) salmones de atan. (salmo salar) y salmones del danubio (hucho huc.), fres. y refr, exce. hig..	VB	
0302190000	Los demás salmónidos, excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0302210000	Halibut (fletan) (reinhardtius hippoglossoides, hippoglossus hippoglossus, hippoglossus stenolepis), fresco o refrigerado, excepto hígado, huevas y lechas.	VB	

0302220000	Sollas (<i>pleuronectes platessa</i>), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302230000	Lenguados (<i>solea</i> spp.), frescos o refrigerados, excepto hígado, huevas y lechas.	VB	
0302290000	Los demás pescados planos (<i>pleuronéctidos</i> , <i>bótidos</i> , <i>cynoglósid</i> os, <i>soleidos</i> , <i>escoftálmidos</i> y <i>citáridos</i>) frescos o refrigerados, excepto de hígados, huevas y lechas.	VB	
0302310000	Albacoras o atunes blancos (<i>thunnus alalunga</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302320000	Atunes de aleta amarilla (<i>rabiles</i>) (<i>thunnus albacares</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302330000	Listados o bonitos de vientre rayado frescos o refrigerados, con exclusión de hígados, huevas y lechas.	VB	
0302340000	Atunes patudos o atunes ojo grande (<i>thunnus obesus</i>), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0302350000	Atunes comunes o de aleta azul (<i>thunnus thynnus</i>), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas, y lechas.	VB	
0302360000	Atunes del sur (<i>thunnus maccoiil</i>), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0302390000	Los demás atunes, excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0302400000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0302500000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> , <i>gadus macrocephalus</i>), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0302610000	Sardinias (<i>sardina pilchardus</i> y <i>sardinus</i> spp.), sardinelas (<i>sardinella</i> spp.) y espadines (<i>sprattus sprattus</i>), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302620000	Eglefinos (<i>melanogrammus aeglefinus</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302630000	Carboneros (<i>pollachius virens</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302640000	Caballas (<i>scomber scombrus</i> , <i>scomber stralasicus</i> y <i>scomber japonicus</i>), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302650000	Escualos frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302660000	Anguilas (<i>anguilla</i> spp.), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0302690000	Los demás pescados, excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0302700000	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	VB	
0303110000	Salmones rojos del pacífico (<i>oncorhynchus nerka</i>), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	

0303190000	Los demás salmones (<i>oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> , y <i>oncorhynchus rhodurus</i>), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0303210000	Truchas (<i>salmo trutta</i> , <i>oncorhynchus mykiss</i> , <i>oncorhynchus clarki</i> , <i>oncorhynchus aguabonita</i> , <i>oncorhynchus gilae</i> , <i>oncorhynchus apache</i> , <i>oncorhynchus crysogaster</i>), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303220000	Salmones del atlántico (<i>salmo salar</i>) y salmones del danubio (<i>hucho hucho</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303290000	Los demás salmonidos congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303310000	Halibut (fletan) (<i>reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>hippoglossus hippoglossus</i> , <i>hippoglossus stenolepis</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303320000	Sollas (<i>pleuronectes platessa</i>) congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303330000	Lenguados (<i>solea spp.</i>) congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303390000	Los demás pescados planos, excepto hígados, huevas y lechas, congelados	VB	
0303410000	Albacoras o atunes blancos, congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>thunnus albacares</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303430000	Atunes listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303440000	Atunes patudos o atunes ojo grande (<i>thunnus obesus</i>), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0303450000	Atunes comunes o de aleta azul (<i>thunnus thynnus</i>), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0303460000	Atunes del sur (<i>thunnus maccoyii</i>), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	VB	
0303490000	Los demás atunes, excepto hígados, huevas y lechas, congelados.	VB	
0303500000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>), con excepto hígados, huevas y lechas, congelados.	VB	
0303600000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> , <i>gadus macrocephalus</i>), con excepto hígados, huevas y lechas, congelados.	VB	
0303710000	Sardinias (<i>sardina pilchardus</i> y <i>sardinus spp.</i>), sardinelas (<i>sardinella spp.</i>) y espadines (<i>sprattus sprattus</i>), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303720000	Eglefinos (<i>melanogrammus aeglefinus</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303730000	Carboneros (<i>pollachius virens</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	

0303740000	Caballas (<i>scomber scombrus</i> , <i>scomber stralasicus</i> y <i>scomber japonicus</i>), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303750000	Escualos congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303760000	Anguilas (<i>anguilla</i> spp.) congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303770000	Robalo (<i>dicentrarchus labrax</i> , <i>dicentrarchus punctatus</i>), congelado, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303780000	Merluzas (<i>merluccius</i> spp. y <i>urophycis</i> spp.) congeladas, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303790000	Los demás pescados congelados, excepto hígados, huevas y lechas.	VB	
0303800000	Hígados, huevas y lechas congelados.	VB	
0304100000	Filetes y demás carne de pescado, frescos o refrigerados.	VB	
0304201000	Filetes de merluzas (<i>merluccius</i> spp, <i>urophycis</i> spp), congelados.	VB	
0304209000	Los demás filetes de pescado, congelados.	VB	
0304900000	Los demás filetes y carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.	VB	
0305100000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0305200000	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos requieren VB
0305301000	Filetes de bacalao (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), secos salados o en salmuera sin ahumar.	VB	
0305309000	Los demás filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	VB	
0305410000	Salmones del Pacífico (<i>oncorhynchus nerka</i> , <i>oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> y <i>oncorhynchus rhodurus</i>) salmones del Atlántico (<i>salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>hucho hucho</i>)	VB	
0305420000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>), ahumados, incluidos los filetes.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0305490000	Los demás pescados, ahumados, incluidos los filetes.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados por el sector gastronómico o industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0305510000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), seco, incluso salado, sin ahumar.	VB	
0305591000	Aletas de tiburón y demás escualos, secas, incluso saladas, sin ahumar.	VB	
0305592000	Merluzas (<i>merluccius</i> spp. y <i>urophycis</i> spp.) secas, incluso saladas, sin ahumar.	VB	
0305599000	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar.	VB	

0305610000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>) salados sin secar ni ahumar y en salmuera.	VB	
0305620000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus, ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), salados sin secar ni ahumar y en salmuera.	VB	
0305630000	Anchoas (<i>engraulis</i> spp), saladas sin secar ni ahumar y en salmuera.	VB	
0305690000	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y en salmuera.	VB	
0306110000	Langostas (<i>palinuros</i> spp., <i>panulirus</i> spp. y <i>jasus</i> spp.), congeladas.	VB	
0306120000	Bogavantes (<i>homarus</i> spp) congeladas.	VB	
0306131000	Langostinos (<i>penaeus</i> spp.), congelados.	VB	
0306139010	Camarones de cultivo, congelados.	VB	
0306139020	Camarones de pesca, congelados.	VB	
0306139090	Los demás decápodos natantia, congelados.	VB	
0306140000	Cangrejos (excepto macruros) congelados.	VB	
0306190000	Los demás crustáceos, incluidos la harina polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados.	VB	
0306210000	Langostas (<i>palinurus</i> spp., <i>panulirus</i> spp. y <i>jasus</i> spp), sin congelar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306220000	Bogavantes (<i>homarus</i> spp.), sin congelar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306231900	Los demás langostinos (<i>penaeus</i> spp), sin congelar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306239900	Los demás camarones y decápodos natantia, sin congelar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306240000	Cangrejos de mar (excepto macruros), sin congelar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306291000	Harina, polvo y "pelletes" de crustáceos, sin congelar, aptos para la alimentación humana.	VB	No aplica a los animales vivos.
0306299000	Los demás crustáceos sin congelar, aptos para la alimentación humana.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307100000	Ostras, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	VB	No aplica a los animales vivos.
0307210000	Veneras (<i>vieiras</i>), volandeiras vivas y otros moluscos de los géneros <i>pecten</i> , <i>chlamys</i> o <i>placopecten</i> , vivos, frescos o refrigerados.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307290000	Las demás veneras (<i>vieiras</i>), volandeiras y otros moluscos de los géneros <i>pecten</i> , <i>chlamys</i> o <i>placopecten</i> , congelados, secos, salados o en salmuera.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307310000	Mejillones (<i>mytilus</i> spp y <i>perma</i> spp), vivos, frescos o refrigerados.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307390000	Mejillones congelados, secos, salados o en salmuera.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307410000	Jibias (<i>sepia officinalis</i> , <i>rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>sepiola</i> spp), vivos, frescos o refrigerados.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307490000	Jibias, globitos, calamares y potas, congelados, secos, salados o en salmuera.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307510000	Pulpos (<i>octopus</i> spp.) vivos, frescos o refrigerados.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307590000	Pulpos congelados, secos, salados o en salmuera.	VB	No aplica a los animales vivos.

030760000	Caracoles, excepto los de mar.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307911000	Erizos de mar vivos, frescos o refrigerados.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307919000	Los demás invertebrados acuáticos vivos, frescos o refrigerados, excepto los crustáceos aptos para la alimentación humana.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307991000	Erizos de mar congelados, secos, salados o en salmuera.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307992000	Locos (concholepas concholepas), congelados, secos, salados o en salmuera incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana.	VB	No aplica a los animales vivos.
0307999000	Los demás invertebrados acuáticos, congelados, secos, salados o en salmuera incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto de los crustáceos aptos para la alimentación humana.	VB	No aplica a los animales vivos.
0401100000	Leche y nata (crema), sin concentrar, azucarar ni edulcorar de otro modo con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1%.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0401200000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6% en peso.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0401300000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402101000	Leche en polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1.5% en peso, concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	RS y VB; ó VB	RS y VB, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402109000	Leche en polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1.5% en peso, concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402211100	Leche y nata (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, en envases de contenido, inferior o igual a 2,5 k	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402211900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402219100	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco en envases inmed. de contenido inferior. o igual a 2,5	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB

0402219900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402291100	Leche y nata (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco en envases inmediatos de contenido neto, inferior o igual a 2	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402291900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402299100	Las demás leches y nata (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco en envases inmediatos de cont. neto inf. o igual a	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402299900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402911000	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402919000	Las demás leches sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402991000	Leche condensada.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0402999000	Las demás leches y natas (cremas) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0403100000	Yogur.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0403900000	Los demás sueros de mantequilla, leche y nata (crema), cuajadas, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados, o con fruta o cacao.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0404101000	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado, incluso concentrado, o con adición de azúcar u otro edulcorante,	VB	
0404109000	Los demás lactosueros aunque estén modificado, incluso concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra partida.	VB	
0404900000	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.	VB	
0405100000	Mantequilla (manteca).	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0405200000	Pastas lácteas para untar.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB

0405902000	Grasa láctea anhidra ("butteroil").	VB	
0405909000	Las demás materias grasas de la leche.	VB	
0406100000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero y requesón.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406200000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406300000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406400000	Queso de pasta azul.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406904000	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior o igual al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406905000	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406906000	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0406909000	Los demás quesos	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0408110000	Yemas de huevo, secas.	VB	
0408190000	Las demás yemas de huevo de ave, frescas, cocidas en agua o vapor, moldeadas, congeladas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	VB	
0408910000	Los demás huevos de ave sin cáscara, secos.	VB	
0408990000	Los demás huevos de ave sin cáscara, frescos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	VB	
0409000000	Miel natural.	VB	
0410000000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	VB	
0504001000	Estómagos (mondongos) de animales, excepto los de pescados, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	RS ó VB	Productos ahumados: RS, excepto cuando sean importados por el sector gastronómico o la industria de alimentos y los demás productos, requieren VB
0504002000	Tripas de animales, excepto las de pescados, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	VB	
0504003000	Vejigas de animales, excepto los de pescado, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	VB	
0506100000	Oseína y huesos acidulados.	VB	
0510001000	Bilis, incluso desecada; gándulas y demás sustancias de origen animal, utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos.	VB	Solo aplica cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos de uso humano
0510009000	Ambar gris, castoreo, algalia y almizcle; cantáridas	VB	Solo aplica cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos de uso humano
0710100000	Papas (patatas) aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor

0710210000	Arvejas (guisantes, chicharos) (<i>Pisum sativum</i>), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710220000	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (<i>Vigna spp.</i> y <i>Phaseolus spp.</i>), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710290000	Las demás hortalizas de vaina incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710300000	Espinacas (incluida la de la Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas con agua o al vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710400000	Maíz dulce, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710801000	Espárragos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710809000	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas con agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0710900000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas con agua o vapor, congeladas.	VB	Únicamente las cocidas en agua o vapor
0711200000	Aceitunas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para la alimentación humana.	VB	
0711300000	Alcaparras conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para la alimentación humana.	VB	
0711400000	Pepinos y pepinillos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para la alimentación.	VB	
0711510000	Hongos del género <i>agaricus</i> conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	VB	
0711590000	Los demás hongos y trufas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato.	VB	
0711900000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para la alimentación.	VB	
0712200000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas, o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	VB	
0712310000	Hongos del género <i>Agaricus</i> , secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	VB	
0712320000	Orejas de judas (<i>auricularia spp</i>), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	VB	
0712330000	Hongos gelatinosos (<i>tremella spp</i>), secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	VB	

0712390000	Las demás hortalizas; secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	VB	
0712901000	Ajos secos, bien cortados en trozos o en rodajas, bien triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	VB	
0712909000	Las demás hortalizas (incluso silvestres), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación; mezclas de hortalizas (incluso silvestres), incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las tri	VB	
0801119000	Los demás Cocos secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0801220000	Nueces del Brasil sin cáscara, frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0801320000	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), frescas o secas, sin cáscara.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802129000	Las demás Almendras frescas o secas, sin cáscara.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802220000	Avellanas (corylus spp.), frescas o secas sin cáscara.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802320000	Nueces de nogal frescas o secas, sin cáscara.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802400000	Castañas (castaña spp.), frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802500000	Pistachos frescos o secos, incluso sin cáscara o mondadas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0802900000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0803002000	Bananos o plátanos secos.	VB	
0804100000	Dátiles frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0804200000	Higos frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0804300000	Piñas (ananas) frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0804400000	Aguacates (paltas), frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0804501000	Guayabas frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0804502000	Mangos y mangostanes frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805100000	Naranjas frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805201000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas) frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805209000	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805400000	Pomelos o toronjas, frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805501000	Limones (citrus limón y citrus limónum), frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805502100	Limon (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia), frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805502200	Lima Tahití (limón Tahití) (citrus latifolia), frescas o secas.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0805900000	Los demás frutos agrios (cítricos), frescos o secos.	VB	Solo aplica para productos secos de consumo humano
0806200000	Uvas secas, incluidas las pasas.	VB	
0811101000	Fresas (frutillas) sin coser o cocidas en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	VB	Únicamente los cocidos en agua o vapor

0811109000	Las demás fresas (frutillas), sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas.	VB	Únicamente los cocidos en agua o vapor
0811200000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas, sin coser o cocidas en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	VB	Únicamente los cocidos en agua o vapor
0811901000	Los demás frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	VB	Únicamente los cocidos en agua o vapor
0811909000	Los demás frutos sin cocer o cocidos con agua o al vapor, congelados.	VB	Únicamente los cocidos en agua o vapor
0812100000	Cerezas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada o sulfurosa o adicionada de sustancias para dicha conservación) pero todavía impropias para el consumo inmediato.	VB	
0812902000	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada o sulfurosa o adicionada de sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato.	VB	
0812909000	Los demás frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada o sulfurosa o adicionada de sustancias para dicha conservación) pero todavía impropios para consumo inmediato.	VB	
0813100000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos.	VB	
0813200000	Ciruelas secas.	VB	
0813300000	Manzanas secas.	VB	
0813400000	Las demás frutas u otros frutos secos excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	VB	
0813500000	Mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo.	VB	
0814001000	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia) frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	VB	Excepto "las cortezas frescas"
0814009000	Las demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	VB	Excepto "las cortezas frescas"
0901120000	Café sin tostar, descafeinado.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0901211000	Café tostado, sin descafeinar, en grano.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0901212000	Café tostado, sin descafeinar, molido.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0901220000	Café tostado, descafeinado.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0901900000	Cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0902100000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB

0902200000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0902300000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0902400000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0903000000	Yerba mate.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0904120000	Pimienta del género piper, triturada o pulverizada.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0904200000	Frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimienta", secos, triturados o pulverizados (pimentón).	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
0905000000	Vainilla.	VB	
0906100000	Canela y flores del canelero, sin triturar ni pulverizar.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos de uso humano
0906200000	Canela y flores del canelero, triturados o pulverizados.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean importados sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, o como materia prima para la fabricación de medicamentos, requieren VB
0907000000	Clavos (frutos, clavillos y pedúnculos).	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos de uso humano
0908100000	Nuez moscada.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos.
0908300000	Amomos y cardamomos.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos y productos fitoterapéuticos
0909100000	Semillas de anís o de badiana.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos y bebidas alcohólicas de consumo humano, y medicamentos de uso humano.
0909209000	Las demás Semillas de cilantro.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos
0909300000	Semillas de comino.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos y bebidas alcohólicas de consumo humano
0909400000	Semillas de alcaravea.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos y bebidas alcohólicas de consumo humano
0909500000	Semillas de hinojo: bayas de enebro.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos y bebidas alcohólicas de consumo humano, y medicamentos de uso humano.
0910100000	Jengibre.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910200000	Azafrán.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910300000	Cúrcuma.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910400000	Tomillo; hojas de laurel.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910500000	"Curry" (especias).	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910910000	Mezclas previstas en la nota 1b) de este capítulo.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
0910990000	Las demás especias.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en alimentos de consumo humano y medicamentos de uso humano.
1004009000	Las demás avenas.	VB	cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos de uso humano

1006300010	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, de grano corto o mediano, presentado en empaques hasta de 50 libras.	RS ó VB	RS cuando se hayan enriquecido, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, requieren VB
1006300090	Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado.	RS ó VB	RS cuando se hayan enriquecido, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, requieren VB
1006400000	Arroz partido.	RS ó VB	RS cuando se hayan enriquecido, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, requieren VB
1101000000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
1102100000	Harina de centeno.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
1102200000	Harina de maíz.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
1102300000	Harina de arroz.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
1102900000	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico o la industria de alimentos, requieren VB
1103110000	Grañones y sémola de trigo.	VB	
1103130000	Grañones y sémola de maíz.	VB	
1103190000	Grañones y sémola de los demás cereales.	VB	
1103200000	"Pellets", de cereales.	VB	
1104120000	Granos de avena aplastados o en copos.	VB	
1104190000	Granos de los demás cereales, aplastados o en copos.	VB	
1104220000	Granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados o quebrantados), de avena.	VB	
1104230000	Granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de maíz.	VB	
1104291000	Granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados o quebrantados), de cebada.	VB	
1104299000	Los demás granos trabajados de otra forma (por ejemplo: mondados, aplastados, perlados, troceados o quebrantados), de los demás cereales.	VB	
1104300000	Germen de cereales entero, aplastado en copos o molido.	VB	
1105100000	Harina, sémola y polvo de papa (patata).	VB	
1105200000	Copos, gránulos y "pellets" de papa (patata).	VB	
1106100000	Harina y sémola de las legumbres secas de la partida 07.13.	VB	
1106201000	Harina, sémola y polvo de maca (<i>lepidium meyenii</i>).	VB	
1106209000	Las demás harinas, sémola y polvo, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	VB	
1106301000	Harina, sémola y polvo de bananas o plátanos.	VB	
1106309000	Las demás harinas, sémolas y polvo de los productos del capítulo 8.	VB	
1107100000	Malta (de cebada u otros cereales) sin tostar.	VB	
1107200000	Malta (de cebada u otros cereales) tostada.	VB	

1108110000	Almidón de trigo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano, requieren VB
1108120000	Almidón de maíz.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano, requieren VB
1108130000	Fécula de papa (patata).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano, requieren VB
1108140000	Fécula de mandioca (yuca).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano, requieren VB
1108190000	Los demás almidones y féculas.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importe sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano, requieren VB
1108200000	Inulina.	VB	Cuando se importa para el sector gastronómico, la industria de alimentos o como materia prima en la fabricación de medicamentos de uso humano
1109000000	Gluten de trigo, incluso seco.	VB	
1208100000	Harina de semillas de habas (porotos, frijoles, frejoles) de soja (soya).	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en la preparación de alimentos de consumo humano
1208900000	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en la preparación de alimentos de consumo humano
1210100000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	VB	
1210200000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	VB	
1211100000	Raíces de regaliz frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	VB	Cuando se importa para el sector gastronómico, industria de alimentos, como materia prima en cosméticos y en medicamentos de uso humano.
1211200000	Raíces de ginseng frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano, y en reactivos de laboratorio
1211903000	Orégano (origanum vulgare) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	VB	Cuando se importa como materia prima de alimentos, cosméticos y medicamentos de uso humano
1211905000	Uña de gato (Uncaria tomentosa), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	VB	Cuando se importa como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano
1211909000	Las demás plantas y partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o como insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	VB	Cuando sean utilizadas como materia prima en la fabricación de alimentos, bebidas alcohólicas, cosméticos y medicamentos de uso o consumo humano, y de plaguicidas de uso doméstico
1212100000	Algarrobas y sus semillas, frescas refrigeradas congeladas o secas, incluso pulverizadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1212200000	Algas, frescas refrigeradas congeladas o secas, incluso pulverizadas	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano

1212300000	Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) o de ciruela, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1212910000	Remolacha azucarera, fresca refrigerada congelada o seca, incluso pulverizada	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1212991000	Caña de azúcar fresca refrigerada congelada o seca, incluso pulverizada.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1212999000	Los demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otras partidas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1301100000	Goma laca.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1301200000	Goma arábica, natural	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1301904000	Goma tragacanto, natural.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1301909000	Las demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1302120000	Jugos y extractos vegetales de regaliz.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, de uso humano
1302130000	Jugos y extractos vegetales de lúpulo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en bebidas alcohólicas
1302140000	Jugos y extractos vegetales de piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico
1302191000	Extracto de uña de gato (uncaria tomentosa).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1302199000	Los demás jugos y extractos vegetales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivo de laboratorio
1302200000	Materias pecticas, pectinatos y pectatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivos de laboratorio.

1302310000	Agar-agar, incluso modificados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivos de laboratorio.
1302320000	Mucilagos y espesativos de la algarroba y de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivos de laboratorio.
1302391000	Mucilagos de semilla de tara (caesalpineae spinosa), incluso modificados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivos de laboratorio.
1302399000	Demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y reactivos de laboratorio.
1501001000	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1501003000	Grasa de aves.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1502001100	Sebo en rama y demás grasas en bruto desnaturalizados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1502001900	Los demás sebos en rama y demás grasas en bruto de bovinos, caprinos y ovinos excepto los de la partida 1503.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1502009000	Las demás grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida no. 15.03.	VB	Cuando se importa como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1503000000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y alimentos de consumo humano; y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1504101000	Aceites de hígado de bacalao y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	RS o VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1504102100	Aceites de hígado de los demás pescados y sus fracciones, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1504102900	Los demás aceites de hígado de los demás pescados y sus fracciones, refinados pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico

1504209000	Las demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, refinados pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1504300000	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	RS o VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1505009100	Lanolina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos y productos fitoterapéuticos
1505009900	Las demás sustancias grasas derivadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos y productos fitoterapéuticos
1506001000	Aceite de pie de buey.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos y productos fitoterapéuticos
1506009000	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos y productos fitoterapéuticos, requieren VB
1507100000	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1507900010	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente con adición de sustancias desnaturalizantes, en una proporción inferior o igual al 1%.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1507900090	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1508100000	Aceites de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1508900000	Los demás aceites de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1509100000	Aceite de oliva virgen.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1509900000	Los demás aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1510000000	Los demás aceites y sus fracciones, obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB

151110000	Aceite de palma en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
151190000	Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
151211000	Aceites de girasol o de cartamo, y sus fracciones en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
151219000	Los demás aceites de girasol o de cartamo y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
151221000	Aceites de algodón en bruto, incluso sin el gospol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
151229000	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
151311000	Aceite de coco (de copra), en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
151319000	Los demás aceites de coco (de copra) y sus fracciones incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1513211000	Aceites de almendra de palma y sus fracciones, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1513212000	Aceite de babasu y sus fracciones, en bruto	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1513291000	Los demás aceites de almendra de palma y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1513292000	Los demás aceites de babasú y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1514110000	Aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúgico y sus fracciones, en bruto	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico

1514190000	Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1514910000	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza o de mostaza, y sus fracciones, en bruto	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
1514990000	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza o de mostaza, y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1515110000	Aceite de lino (linaza) y sus fracciones, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1515190000	Los demás aceites de lino (linaza) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1515210000	Aceite de maíz y sus fracciones, en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1515290000	Los demás aceites de maíz y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1515300000	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1515500000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1515900000	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1516100000	Grasas y aceites, animales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1516200000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos o como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, de uso humano y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: requieren de VB
1517100000	Margarina, excepto la margarina líquida.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB

1517900000	Mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones, de la partida 15.16.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1518009000	Las demás grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o en atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los del	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano y reactivos de laboratorio
1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1521101000	Cera de carnauba, incluso refinada o coloreada.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1521102000	Cera de candelilla, incluso refinada o coloreada.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1521109000	Las demás ceras vegetales (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1521901000	Cera de abejas o de otros insectos, incluso refinadas o coloreadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1521902000	Esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1522000000	Degras; residuos procedentes del tratamiento de las materias grasas o ceras animales o vegetales.	VB	Solo aplica a "residuos", cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y alimentos, de consumo humano y productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
1601000000	Embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602100000	Preparaciones homogeneizadas de carne, de despojos o de sangre.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602200000	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602311000	Trozos sazonados y congelados, de pavo (gallipavo)	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602319000	Las demás preparaciones y conservas de pavo (gallipavo)	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602321000	Trozos sazonados y congelados, de gallo o gallina	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602329000	Las demás preparaciones y conservas de gallo o gallina	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602391000	Los demás Trozos sazonados y congelados, de aves de la partida 01.05	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602399000	Las demás preparaciones y conservas, de aves de la partida 01.05	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602410000	Jamones y trozos de jamón, de la especie porcina.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB

1602420000	Paletas y trozos de paleta, de la especie porcina.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602490000	Las demás preparaciones y conservas de carnes de la especie porcina, incluida las mezclas.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602500000	Preparaciones y conservas de carne de la especie bovina.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1602900000	Las demás preparaciones y conservas de carne, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1603000000	Extractos y jugos de carne, de pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	VB	
1604110000	Preparaciones y conservas de salmón enteros o en trozos, excepto pescado picado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604120000	Preparaciones y conservas de arenques enteros o en trozos, excepto pescado picado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa para el sector gastronómico: requieren de VB
1604131000	Preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, enteros o en trozos, excepto picados, en salsa de tomate.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604132000	Preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, enteros o en trozos, excepto picados, en aceite.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604133000	Preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, enteros o en trozos, excepto picados, en agua y sal.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604139000	Las demás preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, enteros o en trozos, excepto picados	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604141000	Preparaciones y conservas de atunes, enteros o en trozos, excepto picados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604142000	Preparaciones y conservas de listados y bonitos, enteros o en trozos, excepto picados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa para el sector gastronómico: requieren de VB
1604150000	Preparaciones y conservas de caballas, enteras o en trozos, excepto el pescado picado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604160000	Preparaciones y conservas de anchoas enteras o en trozos, excepto el pescado picado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604190000	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, con exclusión del pescado picado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1604300000	Caviar y sus sucedáneos, preparados con huevas de pescado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605100000	Cangrejos (excepto macruros), preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605200000	Camarones, langostinos, y demás decápodos "natantia", preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605300000	Bogavantes, preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605400000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605901000	Almejas, locos y machas, preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1605909000	Los demás crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB

170111000	Chancaca (panela, raspadura), sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	VB	
1701119000	Los demás azúcares en bruto de caña, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	VB	
1701120000	Azúcar en bruto de remolacha, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	VB	
1701910000	Los demás azúcares de caña o de remolacha, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido	RS Y VB O VB	RS y VB, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1701991000	Sacarosa químicamente pura, en estado sólido	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos, cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano y reactivos de laboratorio.
1701999000	Los demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido	RS Y VB O VB	RS y VB, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos, cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano y reactivos de laboratorio, requieren VB.
1702110000	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702191000	Las demás Lactosas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702192000	Los demás Jarabes de lactosa.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702200000	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702301000	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructuosa o con un contenido de fructuosa, en estado seco, inferior al 20% en peso y con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (dextrosa).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano y reactivos de laboratorio.
1702302000	Los demás jarabes de glucosa, sin fructuosa o con un contenido de fructuosa, en estado seco, inferior al 20% en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702309000	Las demás glucosas, sin fructosa o con un contenido de fructosa, en estado seco, inferior al 20% en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702401000	Glucosa con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702402000	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano

1702500000	Fructosa químicamente pura.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano y reactivos de laboratorio
1702600000	Las demás fructosas y jarabes de fructosa, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702901000	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702902000	Azúcar y melaza caramelizados, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702903000	Azúcares con adición de aromatizante o colorante, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702904000	Los demás jarabes, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1702909000	Los demás azúcares y los demás jarabes, incluido el azúcar invertido, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1703100000	Melaza de caña.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1703900000	Las demás melazas de la extracción o del refinado del azúcar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano
1704101000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1704109000	Los demás chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas sin cacao.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1704909000	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1801002000	Cacao tostado en grano, entero o partido.	VB	
1803100000	Pasta de cacao sin desgrasar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos, de consumo humano
1803200000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos, de consumo humano
1804000000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y alimentos de consumo humano
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos, de consumo humano
1806100000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB

1806200010	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediato	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1806200090	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1806310010	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, "reellenos", sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1806310090	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, "reellenos".	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico: requieren de VB
1806320010	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1806320090	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1806900010	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1806900090	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1901101000	Fórmulas lácteas de primera infancia acondicionadas para la venta al por menor,	RS	
1901109000	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionada para la venta al por menor.	RS	
1901200000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1901901000	Extracto de malta.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y alimentos, de consumo humano
1901909000	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, con menos de 40% de cacao; preparaciones alimenticias de los productos de las partidas 04.01 a 04.04 son menos de 5% de cacao en peso; no expresados ni	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1902110000	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	RS ó VB	RS ; excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requiere de VB
1902190000	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1902200000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1902300000	Las demás pastas alimenticias.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1902400000	Cuscús, incluso preparado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa para el sector gastronómico: requieren de VB

1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1904100000	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1904200000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
1904300000	Trigo ("bulgur") en grano (excepto la harina, grañones y sémola), precocido o preparado de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1904900000	Los demás cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copoa u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
1905100000	Pan crujiente llamado ("knackebrot").	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905200000	Pan de especias.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905320000	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres").	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905400000	Pan tostado y productos similares tostados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905901000	Galletas saladas o aromatizadas	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
1905909000	Los demás productos de panadería pastelería o galletería incluso con adición de cacao; Hostias, sellos vacíos del tipo de los usados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico requieren de VB
2001100000	Pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2001901000	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2001909000	Las demás hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2002100000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2002900000	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2003100000	Hongos del género agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2003200000	Trufas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2003900000	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB

2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos requieren de VB
2004900000	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005100000	Hortalizas homogenizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005200000	Papas (patatas), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005400000	Arvejas (guisantes, chicharos) (pisum sativum), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005510000	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (vigna spp., phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005590000	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (vigna spp., phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005600000	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005700000	Aceitunas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005800000	Maíz dulce (zea mays var. saccharata), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005901000	Alcachofas (alcauciles), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2005909000	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2006000000	Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007100000	Preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos, .obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007911000	Confituras, jaleas y mermeladas de agrios(cítricos) obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB

2007912000	Pures y pastas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007991100	Confituras, jaleas y mermeladas de piña, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007991200	Pures y pastas de piñas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007999100	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2007999200	Los demás pures y pastas, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008111000	Manteca de maníes (cacahuates, cacahuates).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008119000	Los demás maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008191000	Nueces de marañón (marey, cajuil, anacardos, "cajú"), preparados o conservados de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008192000	Pistachos preparados o conservados de otro modo.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008199000	Los demás frutos y demás partes comestibles de plantas, incluidas las mezclas, preparados o conservados de otro modo	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008201000	Piñas (ananás), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008209000	Las demás piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008300000	Frutos agrios (cítricos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008400000	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008500000	Damascos (albaricoques, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008601000	Cerezas en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008609000	Las demás cerezas, preparados o conservados de otro modo	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008702000	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, en agua, con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008709000	Los demás duraznos (melocotones) incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otra forma	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB

2008800000	Fresas (frutillas) preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008910000	Palmitos preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008920000	Mezclas de frutos y demás partes comestibles de plantas, con excepción de las mezclas de la subpartida 20.08.19, preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008992000	Papayas preparadas o conservadas de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008993000	Mangos preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos: requieren de VB
2008999000	Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009110000	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009120000	Jugo de naranja sin congelar, de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009190000	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009210000	Jugo de toronja o pomelo, de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009290000	Los demás jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009310000	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009390000	Los demás jugos de cualquier otro agrio (cítrico) sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009410000	Jugo de piña (ananá), de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009490000	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB

2009500000	Jugo de tomate sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009610000	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009690000	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009710000	Jugo de manzana, de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009790000	Los demás jugos de manzana sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009801100	Jugo de papaya sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009801200	Jugo de "maracuya" (parchita) (<i>passiflora edulis</i>), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009801300	Jugo de guanábana (<i>annona muricata</i>), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009801400	Jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009801900	Los demás jugos de frutas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009802000	Jugos de una sola hortaliza (incluso silvestre), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas: requieren de VB
2009900000	Mezcla de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico, la industria de alimentos y como materia prima para la elaboración de bebidas alcohólicas requieren de VB
2101110000	Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos, o como materia prima para medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio requieren de VB
2101120000	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2101200000	Extractos, esencias y concentrados a base de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos

2101300000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2102200000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos (con exclusión de las vacunas de la partida 30.02).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos y medicamentos
2102300000	Polvos para hornear preparados	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103100000	Salsa de soja (soya).	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103200000	"Ketchup" y demás salsas de tomate	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103301000	Harina de mostaza.	RS o VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103302000	Mostaza preparada.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103901000	Salsa mayonesa.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103902000	Condimentos y sazónadores, compuestos.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2103909000	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2104101000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2104102000	Sopas, potajes o caldos, preparados.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2104200000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2105001000	Helados, incluso con cacao, que no contengan leche, ni productos lácteos.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2105009000	Los demás Helados, incluso con cacao.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106101000	Concentrados de proteínas	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106102000	Sustancias proteicas texturadas.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106901000	Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106902100	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas, presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106902900	Las demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106903000	Hidrolizados de proteínas.	VB	
2106904000	Autolizados de levaduras.	VB	
2106905000	Mejoradores de panificación.	VB	
2106906000	Mezclas de edulcorantes artificiales con sustancias alimenticias.	VB	
2106907100	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos

2106907200	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106907300	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas y minerales	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106907400	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106907900	Los demás complementos alimenticios	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2106909000	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2201100000	Agua mineral y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico
2201900000	Las demás aguas sin azucarar o edulcorar de otro modo ni aromatizada; hielo y nieve.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico
2202100000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico
2202900000	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (incluso silvestres) de la partida 20.09.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico
2203000000	Cerveza de malta.	RS	
2204100000	Vino espumoso, de uvas frescas.	RS	
2204210000	Vinos de uvas frescas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l.	RS	
2204291000	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado).	VB	
2204299000	Los demás vinos de uvas frescas, incluso encabezado.	RS	
2204300000	Los demás mostos de uva, excepto el de la partida 20.09.	RS	
2205100000	Vermuts y demás vinos preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	RS	
2205900000	Los demás vermouths y vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.	RS	
2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	RS	
2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	VB	Cuando sea utilizado como materia prima en la elaboración de bebidas alcohólicas y medicamentos
2207200000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	VB	Cuando sea utilizado como materia prima en medicamentos y cosméticos
2208202100	Aguardiente de vino: pisco	RS	
2208202200	Aguardiente de vino: singani	RS	
2208202900	Los demás aguardientes de vino (por ejemplo: "coñac", "brandys").	RS	
2208203000	Aguardiente de orujo de uva (grapa y similares).	RS	
2208300000	Whisky.	RS	
2208400000	Ron y demás aguardientes de caña.	RS	

2208500000	"Gin" y ginebra.	RS	
2208600000	Vodka.	RS	
2208701000	Licores de anís.	RS	
2208702000	Cremas.	RS	
2208709000	Los demás licores.	RS	
2208901000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol.	VB	Cuando sea utilizado como materia prima en la elaboración de bebidas alcohólicas y medicamentos
2208902000	Aguardiente de agaves (tequila y similares).	RS	
2208904200	Los demás aguardientes de anís.	RS	
2208904900	Los demás aguardientes.	RS	
2208909000	Las demás bebidas espirituosas.	RS	
2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2301101000	Chicharrones.	VB	Cuando se utilice para consumo humano
2301109000	Harinas, polvo y "pellets", de carne o de despojos, impropios para la alimentación humana.	VB	Cuando se utilice para consumo humano
2301201000	Harina polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana.	VB	Cuando se utilice para consumo humano
2301209000	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana.	VB	Cuando se utilice para consumo humano
2501001100	Sal de mesa.	RS ó VB	RS, excepto cuando se importa sin marca para el sector gastronómico y la industria de alimentos
2501001200	Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99.5%, incluso en disolución acuosa.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en alimentos, cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas de uso humano y reactivos de laboratorio.
2501001900	Las demás sales y los demás cloruros de sodio puros, incluso en disolución acuosa.	VB	No aplica a la "sal desnaturalizada y sal con adición de aglomerantes o agentes que garanticen una buena fluidez"
2507001000	Caolín, incluso calcinado.	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en medicamentos, cosméticos, dispositivos médicos y plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2507009000	Las demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en medicamentos, cosméticos, dispositivos médicos y plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2519902000	Oxido de magnesio, incluso químicamente puro.	VB	Solo aplica a óxido de magnesio químicamente puro utilizado como materia prima en cosméticos y medicamentos
2520200000	Yesos fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	RS	Únicamente cuando sean de uso odontológico
2525200000	Mica en polvo.	RS	Únicamente cuando sean de uso odontológico
2526200000	Esteatita natural triturada o pulverizada; talco.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio
2706000000	Alquitranes de hulla, de lignito o de turba y demás alquitranes minerales, incluidos los deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.	VB	Únicamente cuando sean de uso odontológico, cosméticos y medicamentos

2707910000	Aceites de creosota.	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2710119400	Mezclas de n-parafinas a base de aceites livianos:	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en cosméticos y en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2710191200	Mezclas de n-parafinas a base de aceites medios	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en cosméticos y en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2710193100	Mezclas de n-parafinas a base de aceites pesados	VB	Únicamente cuando sean de uso como materia prima en cosméticos y en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
2710193700	Aceites blancos (vaselina o de parafina), a base de aceites pesados.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano, en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, y en reactivos de laboratorio.
2711120000	Gas propano licuado.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como propelentes
2711130000	Gases butanos licuados.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como propelentes
2712101000	Vaselina en bruto.	RS o VB	RS si son cosméticos, medicamentos y dispositivos médicos, de uso humano, o VB cuando se utilicen como materia prima de esos productos
2712109000	Las demás vaselinas	RS	Únicamente para cosméticos, medicamentos y dispositivos médicos de uso humano
2712200000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75% en peso.	VB	Únicamente cuando se utilicen como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, productos homeopáticos y alimentos de consumo humano, en plaguicidas, productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
2712901000	Cera de petróleo microcristalina	VB	Únicamente cuando se utilicen como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, productos homeopáticos y alimentos de consumo humano, y en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
2712902000	Ozoquerita y cerasina.	VB	Únicamente cuando se utilicen como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, productos homeopáticos y alimentos de consumo humano, y en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
2712903000	Parafinas con un contenido de aceite superior o igual a 0.75% en peso.	VB	Únicamente cuando se utilicen como materia prima en cosméticos, medicamentos, productos fitoterapéuticos, productos homeopáticos y alimentos de consumo humano, y en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
2801100000	Cloro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2801200000	Yodo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio

2801300000	Fluor; bromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2802000000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2803000010	Negro de acetileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2803000090	Los demás carbonos (negros de humo y otras formas de carbono no expresados ni comprendidas en otras partidas).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2804290000	Los demás gases nobles.	RS	Solo aplica para el "helio" utilizado en medicina
2804300000	Nitrógeno.	RS	Únicamente el utilizado en medicina
2804400000	Oxígeno.	RS	Únicamente el utilizado en medicina
2804610000	Silicio, con un contenido de silicio, superior o igual al 99.99% en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano, en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2804690000	Los demás silicios	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivo de laboratorio
2805120000	Calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano, en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y en reactivos de laboratorio.
2807001000	Acido sulfúrico.	VB	Cuando se utilicen en reactivos de laboratorio
2808000000	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano, en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y en reactivos de laboratorio.
2809100000	Pentaoxido de difósforo.	VB	Cuando se utilicen en reactivos de laboratorio
2809201010	Acido ortofosfórico de concentración superior o igual al 75%.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2809202000	Acidos polifosfóricos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
2810001000	Acidos ortobórico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
2810009000	Oxidos de boro; los demás ácidos bóricos.	VB	Cuando sea utilizado como materia prima medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, y en reactivos de laboratorio.
2811199000	Los demás ácidos inorgánicos para otros usos.	VB	Cuando sean utilizados como reactivos de laboratorio
2811210000	Dióxido de carbono.	RS	Solo como gas medicinal.
2811221000	Gel de sílice.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio.
2811229000	Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio.
2812101000	Tricloruro de arsénico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812102000	Dicloruro de carbonilo (fosfeno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812103100	Oxicloruro de fósforo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812103200	Tricloruro de fósforo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812103300	Pentacloruro de fósforo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2812103900	Los demás cloruros y oxiclорuros de fósforo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812104100	Monocloruro de azufre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812104200	Dicloruro de azufre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812104900	Los demás cloruros y oxiclорuros de azufre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812105000	Cloruro de tionilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812109000	Los demás cloruros y oxiclорuros de los elementos no metálicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2812900000	Los demás halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2813100000	Disulfuro de carbono.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2813902000	Sulfuros de fósforo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2813909000	Los demás sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2814100000	Amoniaco anhidro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2814200000	Amoniaco en disolución acuosa.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2815110000	Hidróxido de sodio sólido (sosa o soda cáustica)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2815120000	Hidróxido de sodio en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2815200000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2815300000	Peróxidos de sodio o de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2816100000	Hidróxidos y peróxido de magnesio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2816400000	Oxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio y de bario.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2817002000	Peróxido de zinc.	RS ó VB	RS: Cuando son dispositivos médicos; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano y en productos de aseo, higiene y limpieza; y plaguicidas de uso doméstico; y reactivos de laboratorio

2818100000	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2818200000	Oxido de aluminio, excepto el Corindón artificial	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2818300000	Hidróxido de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2819100000	Trióxido de cromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2819901000	Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u "óxido verde").	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2819909000	Los demás óxidos e hidróxidos de cromo	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2820100000	Dióxido de manganeso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2820900000	Los demás óxidos de manganeso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2821101000	Oxidos de hierro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2821102000	Hidróxidos de hierro	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2821200000	Tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ , superior o igual al 70% en peso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2822000000	Oxidos e hidroxidos de cobalto; oxidos de cobalto comerciales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2823001000	Dióxido de titanio (óxido titánico o anhídrido titánico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2823009000	Los demás oxidos de titanio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2824100000	Monóxidos de plomo (litargirio y masicote).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2824200000	Minio y minio anaranjado.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2824900000	Los demás óxidos de plomo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825100000	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825200000	Oxido e hidróxido de litio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825300000	Oxidos e hidróxidos de vanadio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2825400000	Oxidos e hidróxidos de níquel.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825500000	Oxidos e hidróxidos de cobre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825600000	Oxidos de germanio y dióxido de circonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825700000	Oxidos e hidróxidos de molibdeno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825800000	Oxidos de antimonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825901000	Oxidos e hidróxidos de estaño.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825904000	Oxido e hidróxido de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2825909000	Las demás bases inorgánicas. los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826111000	Fluoruros de amonio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826112000	Fluoruros de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2826120000	Fluoruros de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826190000	Los demás fluoruros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826200000	Fluorosilicatos de sodio o de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826300000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2826900000	Los demás fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas del flúor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827100000	Cloruro de amonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827200000	Cloruro de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827310000	Cloruro de magnesio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827320000	Cloruro de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827330000	Cloruro de hierro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2827340000	Cloruro de cobalto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827350000	Cloruro de níquel.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827360000	Cloruro de zinc.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827391000	Cloruro de cobre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827392000	Cloruro de mercurio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827393000	Cloruro de estaño.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827399000	Los demás Cloruros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827410000	Oxicloruros e hidroxiclóruos de cobre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827491000	Oxicloruros e hidroxiclóruos de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827499000	Los demás oxicloruros e hidroxiclóruos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2827510000	Bromuros de sodio y de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827590000	Los demás bromuros y oxibromuros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827601000	Yoduros y oxiyoduro de sodio o de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2827609000	Los demás yoduros y oxiyoduros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2828100000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2828901100	Hipocloritos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2828901900	Los demás hipocloritos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2828902000	Cloritos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2828903000	Hipobromitos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2829110000	Cloratos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2829191000	Clorato de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2829199000	Los demás cloratos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2829901000	Percloratos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2829909000	Bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio. Nota: Está prohibido el uso del bromato de potasio en alimentos y bebidas alcohólicas.
2830101000	Sulfuro de sodio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2830102000	Hidrogenosulfuro (sulfhidrato) de sodio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2830200000	Sulfuro de zinc.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2830300000	Sulfuro de cadmio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2830900000	Los demás sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2831100000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2831900000	Los demás ditionitos y sulfoxilatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2832100000	Sulfitos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2832201000	Sulfitos de amonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2832209000	Los demás sulfitos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2832301000	Tiosulfatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2832309000	Los demás tiosulfatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833110000	Sulfato de disodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833190000	Los demás sulfatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833210000	Sulfatos de magnesio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2833220000	Sulfatos de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833230000	Sulfatos de cromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833240000	Sulfatos de níquel.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833250000	Sulfatos de cobre.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833260000	Sulfatos de zinc.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833270000	Sulfatos de bario.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833291000	Sulfatos de hierro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833293000	Sulfatos de plomo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833294000	Sulfatos de mercurio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833299000	Los demás sulfatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2833301000	Aumbres de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833309000	Los demás alumbres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833401000	Peroxosulfatos (persulfatos) de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2833409000	Los demás peroxosulfatos (persulfatos)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2834100000	Nitritos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2834210000	Nitratos de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2834291000	Nitratos de magnesio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2834299000	Los demás nitratos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835100000	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835220000	Fosfatos de monosodio o de disodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2835230000	Fosfatos de trisodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835240000	Fosfatos de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835250000	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicalcico").	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835260000	Los demás fosfatos de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835291000	Fosfatos de hierro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835292000	Fosfatos de triamonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835299000	Los demás fosfatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835310000	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835391000	Pirofosfatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2835399000	Los demás polifosfatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2836100000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836200000	Carbonato de sodio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836300000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836400000	Carbonatos de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836500000	Carbono de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836600000	Carbono de bario.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836700000	Carbono de plomo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836910000	Carbonatos de litio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836920000	Carbonato de estroncio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836991000	Carbonato de magnesio precipitado.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2836993000	Carbonato de cobalto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836994000	Carbonato de níquel.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2836999000	Los demás carbonatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2837110000	Cianuros y oxicianuros de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2837190000	Los demás cianuros y oxicianuros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2837200000	Cianuros complejos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2838000000	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839110000	Metasilicatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839190000	Los demás silicatos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839200000	Silicatos de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2839901000	Silicatos de aluminio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839902000	Silicatos de calcio precipitado.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839903000	Silicatos de magnesio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2839909000	Los demás silicatos; los demás silicatos comerciales de los metales alcalinos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2840110000	Tetraborato de sodio (bórax refinado) anhidro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2840190000	Los demás tetraboratos de sodio (bórax refinado)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2840200000	Los demás boratos de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2840300000	Peroxoboratos (perboratos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841100000	Aluminatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841200000	Cromatos de zinc o de plomo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2841300000	Dicromato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841500000	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841610000	Permanganato de potasio	VB	Cuando sea utilizado como reactivo de laboratorio.
2841690000	Los demás manganitos, manganatos y permanganatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841700000	Molibdatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841800000	Volframatos (tungstos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2841900000	Las demás sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2842100000	Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminio-silicatos, aunque no sean de constitución química definida.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2842901000	Arsenitos y arseniatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2842902100	Cloruros dobles o complejos de amonio y zinc.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2842902900	Los demás cloruros dobles o complejos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2842903000	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2842909000	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, excepto los aziduros (azidas).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2843100000	Metales preciosos en estado coloidal.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2843210000	Nitrato de plata.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2843290000	Los demás compuestos de plata.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2843300000	Compuestos de oro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2843900000	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metales preciosos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2844100000	Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2844200000	Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos, plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.

2844300000	Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2844400000	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las partidas 28.44.10.00, 28.44.20.00 y 28.44.30.00. aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2844500000	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2845100000	Agua pesada (óxido de deuterio).	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2845900000	Los demás isótopos de elementos químicos, excepto los de la partida 28.44, sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.	RS ó VB	RS cuando sean utilizados en medicina; y VB Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, en reactivos de laboratorio y de diagnóstico.
2846100000	Compuestos de cerio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2846900000	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de los metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2847000000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2848000000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida con exclusión de los ferrofósforos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2849100000	Carburos de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2849200000	Carburos de silicio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2849901000	Carburos de volframio (tungsteno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2849909000	Los demás carburos, aunque no sean de constitución química definida.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2850000000	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida no. 28.49.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2851001000	Cloruro de cianógeno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2851003000	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido y aire purificado.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2851009000	Los demás compuestos inorgánicos; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2901100000	Hidrocarburos acíclicos saturados.	VB	Solo aplica a butanos y propanos utilizados como propelentes
2901210000	Etileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2901220000	Propeno (propileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2901230000	Buteno (butileno) y sus isómeros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2901240000	Buta-1,3-dieno e isopreno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2901290000	Los demás hidrocarburos acíclicos no saturados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2902110000	Ciclohexano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902190000	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano, y en reactivos de laboratorio.
2902200000	Benceno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902300000	Tolueno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902410000	o-xileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902420000	m-xileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902430000	p-xileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902440000	Mezclas de isómeros del xileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano, y en reactivos de laboratorio.
2902500000	Estireno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902600000	Etilbenceno	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902700000	Cumeno	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902901000	Naftaleno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio.
2902909000	Los demás hidrocarburos cíclicos	VB	Cuando sea utilizada como materia prima en medicamentos, alimentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio.
2903111000	Clorometano (cloruro de metilo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903112000	Cloroetano (cloruro de etilo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2903120000	Diclorometano (cloruro de metileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903130000	Cloroformo (triclorometano).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano y en reactivos de laboratorio
2903140000	Tetracloruro de carbono.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903150000	1,2 -dicloroetano (dicloro de etileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903191000	1,1,1-tricloroetano (metil cloroformo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903199000	Los demás derivados, clorados, saturados de los hidrocarburos acíclicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903210000	Cloruro de vinilo (cloroetileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903220000	Tricloroetileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903230000	Tetracloroetileno (percloroetileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903291000	Cloruro de vinilideno (monómero).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903299000	Los demás derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903301000	Bromometano (bromuro de metilo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302010	Difluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302020	Trifluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302030	Difluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302040	Trifluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302050	Tetrafluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903302060	Pentafluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903303000	1,1,3,3,3-pentafluoro-2-(trifluorometil)pro-1-eno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903309000	Los demás derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903410000	Triclorofluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio

2903420000	Diclorodifluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903430000	Triclorotrifluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903440000	Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903451000	Clorotrifluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903452000	Pentaclorofluoroetano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903453000	Tetraclorodifluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454100	Heptaclorofluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454200	Hexaclorodifluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454300	Pentaclorotrifluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454400	Tetraclorotetrafluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454500	Tricloropentafluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454600	Diclorohexafluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903454700	Cloroheptafluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903459000	Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903460000	Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903470000	Los demás derivados perhalogenados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491100	Clorodifluorometano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491210	Diclorotrifluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491220	Clorotetrafluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491230	Diclorofluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491240	Clorodifluoroetanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491300	Dicloropentafluoropropanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903491900	Los demás derivados del metano, etano o propano, halogenados solo con flúor y cloro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903492000	Derivados del metano, etano o propano, halogenados solo con flúor y bromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903499000	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halogenos diferentes por lo menos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903511000	Lindano (ISO) isómero gamma.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
2903512000	Isómeros alfa, beta, delta.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
2903519000	Los demás 1,2,3,4,5,6 hexaclorociclohexanos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.

2903591000	Clordano (ISO).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903592000	Aldrin (ISO).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903599000	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos ciclanicos, ciclenicos o cicloterpénicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903610000	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2903621000	Hexaclorobenceno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903622000	DDT (1,1,1-tricloro-2,2 bis (p-clorofenil) etano).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2903690000	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en reactivos de laboratorio
2904101000	Acidos naftalensulfónicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2904109000	Los demás derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2904209000	Los demás derivados solamente nitrados o solamente nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2904901000	Tricloronitrometano (cloropicrina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2904909000	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905110000	Metanol (alcohol metílico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905121000	Alcohol propílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2905122000	Alcohol isopropílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905130000	Butan-1, ol (alcohol n-butílico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905141000	Butanol isobutílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905149000	Los demás butanoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905150000	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905161000	Alcohol 2-etil-hexanol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905169000	Los demás alcoholes octílicos y sus isómeros.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905170000	Dodecan-1-ol (alcohol laúrico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905191000	Alcohol metilamílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905192000	Los demás alcoholes hexílicos (hexanoles); alcoholes heptílicos (heptanoles).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2905193000	Alcoholes nonílicos (nonanoles).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905194000	Alcoholes decílicos (decanoles).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905195000	3.3-dimetilbutan-2-ol (alcohol pinacolilico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905199000	Los demás monoalcoholes saturados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905220000	Alcoholes terpénicos acíclicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905290000	Los demás monoalcoholes no saturados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905310000	Etilenglicol (etanodiol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905320000	Propilenglicol (propano-1, 2-diol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905391000	Butilenglicol (butanodiol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905399000	Los demás dioles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2905410000	2-etil-2 (hidroximetil) propan-1,3-diol (trimetilolpropano).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y en reactivos de laboratorio
2905420000	Pentaeritritol (pentaeritrita).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y en reactivos de laboratorio
2905430000	Manitol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905440000	D-glucitol (sorbitol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905450000	Glicerol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905490000	Los demás polialcoholes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2905510000	Etclorvinol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y en reactivos de laboratorio
2905590000	Los demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906110000	Mentol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906120000	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906130000	Esteroles e inositoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906140000	Terpineoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2906190000	Los demás alcoholes ciclanicos, ciclenicos o cicloterpénicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906210000	Alcohol bencilico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2906290000	Los demás alcoholes aromáticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907111000	Fenol (hidroxibenceno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907112000	Sales del fenol (hidroxibenceno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907120000	Cresoles y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907131000	Nonilfenol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907139000	Octilfenol y sus isómeros; isómeros del nonilfenol; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907140000	Xilenoles y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907150000	Naftoles y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2907190000	Los demás monofenoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907210000	Resorsinol y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907220000	Hidroquinona y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907230000	4,4'- isopropilidendifenol (bisfenol a, difenilolpropano) y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907291000	Fenoles alcoholes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2907299000	Los demás polifenoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2908100000	Derivados solamente halogenados y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2908200000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2908900000	Los demás derivados nitrados o nitrosados de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909110000	Eter dietílico (oxido de dietilo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2909191000	Metil Terc-butil eter.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909199000	Los demás éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909200000	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909301000	Anetol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909309000	Los demás éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909410000	2,2-oxidietanol (dietilenglicol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909420000	Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909430000	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909440000	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909491000	Dipropilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2909492000	Trietilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909493000	Glicerilguayacol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909494000	Eter metílico del propilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909495000	Los demás éteres de los propilenglicoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909496000	Los demás éteres de los etilenglicoles.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909499000	Los demás éteres, alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909500010	Guayacol; eugenol e isoeugenol; sulfoguayacolato de potasio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909500090	Los demás éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909601000	Peróxido de metiletilcetona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2909609000	Los demás peróxidos de alcoholes peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados sulfonados, nitrados y nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2910100000	Oxirano (óxido de etileno).	VB	Cuando sea utilizado como esterilizante

291020000	Metiloxirano (óxido de propileno).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
291030000	1-cloro- 2,3- epoxipropano (epiclorhidrina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2910901000	Dieldrina (ISO) (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2910902000	Endrín (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2910909000	Los demás epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxieteres con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2911000000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912110000	Metanal (formaldehído).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912120000	Etanal (acetaldehído).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912130000	Butanal (butiraldehído, isómero normal).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912192000	Citral y citronelal.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912193000	Glutaraldehído.	VB	Cuando sean utilizados materia prima para medicamentos y cosméticos, de uso humano; y productos de aseo higiene y limpieza, de uso doméstico; y reactivos de laboratorio
2912199000	Los demás aldehidos acíclicos sin otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2912210000	Benzaldehído (aldehído benzoico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912291000	Aldehídos cinámico y fenilacético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912299000	Los demás aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912300000	Aldehídos-alcoholes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912410000	Vainillina (aldehído metilprotocatéuico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912420000	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912490000	Los demás aldehídos-eteres, aldehídos-fenoles, aldehídos con otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912500000	Polímeros cíclicos de los aldehídos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2912600000	Paraformaldehído.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2913000000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.	VB	Excepto el "hidrato de cloral", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2914110000	Acetona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y en reactivos de laboratorio
2914120000	Butanona (metiletilcetona).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y en reactivos de laboratorio
2914130000	4-metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y en reactivos de laboratorio
2914190000	Las demás cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y en reactivos de laboratorio
2914210000	Alcanfor.	VB	VB cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y productos fitoterapéuticos, de uso humano; y en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
2914221000	Ciclohexanona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914222000	Metilciclohexanonas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914230000	Iononas y metiliononas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914292000	Isoforona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914299000	Las demás cetonas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos y en reactivos de laboratorio
2914390000	Las demás cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas.	VB	Excepto la "bromofenona", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914401000	4-hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona-alcohol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914409000	Las demás cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914500000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2914610000	Antraquinona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914690000	Las demás quinonas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2914700000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de las cetonas y quinonas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915110000	Acido fórmico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915121000	Formiato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915129000	Las demás sales del ácido fórmico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915130000	Ésteres del ácido fórmico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915210000	Acido acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915220000	Acetato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915230000	Acetatos de cobalto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2915240000	Anhídrido acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915291000	Acetatos de calcio, plomo, cobre, cromo, aluminio o hierro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915299000	Las demás sales del ácido acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915310000	Acetato de etilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915320000	Acetato de vinilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915330000	Acetatos de n-butilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915340000	Acetatos de isobutilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915350000	Acetatos de 2-etoxietilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915392010	Acetatos de propilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915392020	Acetatos de isopropilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2915393000	Acetatos de amilo y de isoamilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915399000	Los demás ésteres del ácido acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915401000	Acidos mono-, di-o tricloro acéticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915402000	Sales y ésteres de los ácidos mono, di-o tricloro acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915501000	Acido propiónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915502100	Sales del ácido propiónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915502200	Ésteres del ácido propiónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915601100	Acidos butanoicos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915601900	Sales y ésteres del ácido butanoicos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915602000	Acidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2915701000	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915702100	Acido esteárico	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915702200	Sales del ácido esteárico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915702900	Ésteres del ácido esteárico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915902000	Acidos bromoacéticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915903000	Los demás derivados del ácido acético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915904000	Octonoato de estaño.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915905000	Acido laúrico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2915909000	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916111000	Acidos acrílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2916112000	Sales de ácido acrílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916121000	Acrilato de butilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916129000	Los demás ésteres del ácido acrílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916130000	Acido metacrílico y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916141000	Metacrilato de metilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916149000	Los demás ésteres del ácido metacrílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916151000	Acido oleico	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916152000	Sales y ésteres del ácido oléico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916159000	Acidos linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916191000	Acido sórbico y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2916192000	Derivados del ácido acrílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916199000	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros peróxidos y peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916201000	Aletrina (ISO).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916202000	Permetrina (ISO) (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916209000	Los demás ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916311000	Acido benzoico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916313000	Benzoato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916319010	Benzoato de naftilo, benzoato de amonio, benzoato de potasio, benzoato de calcio, benzoato de metilo y de etilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916319090	Las demás sales y sus ésteres del ácidos benzoicos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916321000	Peróxido de benzoilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916322000	Cloruro de benzoilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2916340000	Acido fenilacético y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916350000	Ésteres del ácido fenilacético.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2916390000	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917111000	Acido oxálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917112000	Sales y ésteres del ácido oxálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917121000	Acido adípico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917122000	Sales y ésteres del ácido adipico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917131000	Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917132000	Acido sebácico, sus sales y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917140000	Anhídrido maleico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2917191000	Acido maleico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917192000	Sales, ésteres y demás derivados del ácido maleico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917193000	Acido fumárico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917199000	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917200000	Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917310000	Ortoftalato de dibutilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917320000	Ortoftalatos de dioctilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917330000	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917341000	Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917349000	Los demás ésteres del ácido ortoftálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2917350000	Anhidrido ftálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917361000	Acido tereftálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917362000	Sales del ácido tereftálico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917370000	Tereftalato de dimetilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917392000	Acido ortoftálico y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917393000	Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917394000	Anhidrido trimelítico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2917399000	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918111000	Acido láctico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918112000	Lactato de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2918119000	Las demás sales y ésteres del ácido láctico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918120000	Acido tartárico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918130000	Sales y ésteres del ácido tartárico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918140000	Acido cítrico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918153000	Citrato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918159000	Las demás sales y ésteres del ácido cítrico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918161000	Acido glucónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918162000	Gluconato de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918163000	Gluconato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918169000	Las demás sales y ésteres del ácido glucónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2918191000	Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918192000	Derivados del ácido glucónico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918199000	Los demás ácidos carboxílicos con funcion alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918211000	Acido salicílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918212000	Sales del ácido salicílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918221000	Acido o-acetilsalicílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2918222000	Sales y ésteres del ácido o-acetilsalicílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918230000	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918291100	P- hidroxibenzoato de metilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918291200	P-hidroxibenzoato de propilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2918291900	Los demás ácidos p-hidroxibenzoicos, sus sales y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918299000	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sea utilizado como materia prima en alimentos de consumo humano, cosméticos, medicamentos, dispositivos médicos, productos fitoterapéuticos, de uso humano; plaguicidas, productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
2918300000	Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, alimentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio.
2918901100	2, 4-D (ISO)(ácido 2,4-diclorofenoxiacético)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918901200	Sales de 2, 4-D (ISO)(ácido 2,4-diclorofenoxiacético)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918902000	Esteres del 2, 4-D (ISO)(ácido 2,4-diclorofenoxiacético)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918903000	2,4,5-T (ISO)(ácido 2,4,5,-triclorofenoxiacético).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918904000	Dicamba (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918905000	MCPA (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918906000	2,4-DB (Acido 4-(2,4-diclorofenoxi) butírico)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918907000	Diclorprop (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918908000	Diclofop-metilo (2-4-(2,4-diclorofenoxi) fenoxi) propionato de metilo)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2918909000	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2919001100	Glicerosfosfato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2919001200	Glicerofosfato de calcio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2919001900	Los demás ácidos glicerofosfórico, sus sales y derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2919002000	Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2919003000	Clorfenvinfos (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2919009000	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920101000	Paratión metil (ISO).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920102000	Paratión etílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920103000	Benzotiofosfato de O-etil-o-p-nitrofenilo (EPN)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920109000	Los demás ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920901000	Nitroglicerina (Nitroglicerol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2920902000	Pentrita (tetranitropentaeritrol).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920903100	Fosfitos de dimetilo y trimetilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920903200	Fosfitos de dietilo y trietilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2920903900	Los demás fosfitos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2920909000	Los demás ésteres de los ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921110000	Mono-di-o trimetilamina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921120000	Dietilamina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921191000	Bis (2-cloroetil) etilamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, p productos fitoterapéuticos ,dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921192000	Clormetina (DCI) (bis(2-cloro-etil)metilamina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921193000	Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921194000	N,n-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921199000	Las demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921210000	Etilendiamina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921220000	Hexametildiamina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2921290000	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921300000	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921410000	Anilina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921421000	Cloroanilinas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921422000	N-metil-N,2,4,6-tetranitroanilina (tetril)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921429000	Los demás derivados de la anilina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921430000	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921440000	Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2921450000	1-naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921469000	Sales de: Anfetamina (DCI), Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), Lefetamina (DCI),levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI).	VB	Excepto los productos: "Clorfentermina, Deanol, Etriptamina", cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, de uso humano y en reactivos de laboratorio,
2921491000	Xilidinas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921499000	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Excepto "Amitriptilina, butriptilina, clobenzorex, eticiclidina, maprotilin, nomifensima (Nomifensine), nortriptilina, protriptilina, tranilcipronina", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921510000	o-, m- y p- fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2921590000	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, p productos fitoterapéuticos , dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922111000	Monoetanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922112000	Sales de la monoetanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2922121000	Dietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922122000	Sales de Dietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922131000	Trietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922132000	Sales de Trietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922142000	Sales de dextropropoxifeno (DCI)	VB	Excepto el "alfacetilmetadol, dimefeptanol y noracimetadol", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922192100	N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922192200	N,N-dietil-2-aminoetanol y sus sales protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922192900	Los demás N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-aminoetanol y sus sales protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922193000	Etildietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2922194000	Metildietanolamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922199000	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres ; sales de estos productos.	VB	Excepto el "Acetilmetadol; Alfacetilmetadol; Alfametadol; Betacetilmetadol; Betametadol; Dimefeptanol y Noracimetadol", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922210000	Acidos aminonaftolsulfonicos y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922220000	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922290000	Los demás amino-naftoles y demás aminofenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	VB	Excepto "Brolanfetamina (amina) (dob); Dma (+) -2,5 dimetoxi-alfa-metilfenetilamina; Doet (+)-4-etil-2,5-dimetoxi-alfa-fenetilamina; P-metoxi-alfa-metilfenetilamina (pma); 2,5-dimetoxi-alfa-4-dimetilfenetilamina (stp.dom); (+/-)-3,4,5,-trimetoxi-alfa-mefenetilamina (tma)" Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922319000	Sales de Anfepromona (DCI), Metadona (DCI) y Normetadona (DCI)	VB	Excepto los productos "isometadona, D-metadona y L-metadona", requieren VB cuando sean materia prima en medicamentos de uso humano; plaguicidas de uso doméstico; y reactivos de laboratorio
2922390000	Los demás amino-aldehídos, amino cetonas y aminoquinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922410000	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2922421000	Glutamato monosódico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922429000	Los demás ácidos glutámicos y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922430000	Acido antranílico y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922491000	Glicina (DCI), sus sales y ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922493000	Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922494100	Acido etilendiaminotetracético (EDTA) y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922494200	Sales del ácido etilendiaminotetracético (EDTA)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922499000	Los demás aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus ésteres; sales de estos productos	VB	Excepto el "Acido Nacetilantranílico y sus sales", requieren VB los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922501000	Acidos aminosalicílicos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2922502000	N-(4-hidroxifenil) glicina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922503000	2- amino - 1- (2,5 dimetoxi - 4 - metil)-fenilpropano (STP, DOM).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922509020	Los demás aminoácidos, sus sales y derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2922509090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	VB	Excepto el "tramadol y dimenoxadol", requieren VB los productos que Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2923100000	Colina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2923200000	Lecitinas y otros fosfo-aminolípidos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2923901000	Derivados de la colina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2923909000	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924190000	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924211000	Diuron (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2924219000	Las demás ureinas y sus derivados, sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924291000	Acetil-p-aminofenol (Paracetamol)(DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y dispositivos médicos, de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2924292000	Lidocaina (DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y dispositivos médicos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2924293000	Carbaril (ISO), carbarilo (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924295000	Metalaxyl (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924296000	Aspartamo (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924297000	Atenolol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924298000	Butacloro.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2924299000	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Excepto la "diampromida" los productos que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos , dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2925110000	Sacarina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2925190000	Las demás imidas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2925201000	Guanidinas, derivados y sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2925202000	Clordimeform (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2925209000	Las demás iminas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2926100000	Acronitrilo.	VB	Cuando sean utilizados como reactivos de laboratorio
2926200000	1-cianoguanidina (diciandiamida).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas, de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2926902000	Acetonitrilo.	VB	Cuando sean utilizados como reactivos de laboratorio
2926903000	Cianhidrina de acetona.	VB	Cuando sean utilizados como reactivos de laboratorio
2926904000	2- Ciano - N - (etilamino) (carbonil) -2 - (metoxiamino) acetamida (cymoxanil).	VB	Cuando sean utilizados como reactivos de laboratorio
2926905000	Cipermetrina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico y en reactivos de laboratorio
2926909000	Los demás compuestos con función nitrilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2927000000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2928001000	Etil-metil-cetoxima (butanona oxima).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2928009000	Los demás derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2929101000	Toluen-diisocianato.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2929109000	Los demás isocianatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2929901000	Dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2929902000	N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2929903000	Ciclamato de sodio (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio. Nota: Está prohibido el uso del ciclamato de sodio en alimentos
2929909000	Los demás compuestos con otras funciones nitrogenadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930106000	Isopropilxantato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930109000	Los demás ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930200000	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y cosméticos, de uso humano; plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930301000	Disulfuro de tetrametiltiourama (ISO)(DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930309000	Los demás mono-, di-o tetrasulfuros de tiourama.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930400000	Metionina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2930901900	Las demás tiomidas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930902100	N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930902900	Los demás tioles (mercaptanos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930903000	Malatión (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930904000	Butilato (ISO), metamidofos (ISO), tiobencarb, vernolato.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930905000	Etildipropiltiocarbamato.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930907000	Fosforotioato de O,O-dietilo y de S-(2-(dietilamino)etilo), y sus sales alquiladas protonadas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930908000	Etilditiofosfanato de O-etilo y de S-fenilo (fonofós).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930909100	Los demás tiocompuestos orgánicos que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930909200	Sales, ésteres y derivados de la metionina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2930909900	Los demás tiocompuestos orgánicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2931002000	Compuestos organomercurícos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2931003100	Glyfosato (ISO)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2931004000	Alquil (metil,etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alkilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2931009100	Los demás compuestos órgano-inorgánicos que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2931009900	Los demás compuestos órgano-inorgánicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932110000	Tetrahidrofurano.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932120000	2-furaldehído (furfural).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932131000	Alcohol furfurílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932132000	Alcohol tetrahidrofurfurílico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932190000	Los demás compuestos con un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932210000	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932291000	Warfarina (ISO)(DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2932292000	Fenofaleina (DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano ; y en reactivos de laboratorio
2932299000	Las demás lactonas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932991000	Butoxido de piperonilo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano ; y en reactivos de laboratorio
2932992000	Eucaliptol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2932993000	Merbromina (DCI) (mercurocromo).	VB	Cuando sean utilizados en materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2932999000	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	VB	Excepto los siguientes productos "Doxepina; 2 metoxi-alfa-metil-4,5 metilendioxi) fenetilamina (MMDA); 2N - alfa -dimetil-3,4 (metilendioxi) fenetilamina (MDMA)", requieren VB los utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933111000	Fenazona (DCI)(antipirina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933113000	Dipirona (4-metilamino-1,5 dimetil-2-fenil-3-pirazolona metansulfonato de sodio).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2933119000	Los demás derivados de la fenazona (DCI) (antipirina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933191000	Fenilbutazona (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933199000	Los demás compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933210000	Hidantoína y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio

2933290000	Los demás compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar.	VB	Excepto "zolpidem", cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933310000	Piridina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico y reactivos de laboratorio
2933339000	Sales de: Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), Bromazepan (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI), fenoperidina (DCI), Fentanilo (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermediario A de la petidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida (DCI), propinan (DCI) y trimeperidina (DCI)	VB	Excepto: "Alilprodina; Alfametilfentanil; Alfametiltiofentanil; Alfaprodina; Bencetidina; Bencetimida; Beta-hidroxifentanil; Beta-hidroxi-3-metilfentanil; Betameprodina; Betaprodina; Bomoperidol; Droperidol; Etoxidina; Fenamipromida; Furetidina; Haloperidol; Hidroxipetidina; 3-metilfentanil; Norpipanona; para-Fluorofentanil, Penfluridol, PEPAP(1-fenil-4-fenil-4-acetato de piperidina(ester)), MPPP(1-metil-4-propionato de piperidina (ester)), Piminodina, Pimozide, Properidina, Quinupramina, Tiofentanil, Trifluoperidol." Los cuales requieren del concepto del Fondo Nacional de Estupefacientes. Las demás cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933399000	Las demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933490000	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	VB	Excepto los productos "Fenomorfan; Levometorfan; Levofenacilmorfan; Norlevorfanol; Racemetorfan; Racemorfan" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933539000	Los demás sales de alobarbitol (DCI), amobarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, ciclobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutobarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbitol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933559000	Los demás sales de loprazolam (DCI), meclonalona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933591000	Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933592000	Amprolio (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2933593000	Derivados de la piperazina.	VB	Excepto los productos "Cinarizina, Clozapina, Etoperidons Mianserina, Opipranol y Trazadona" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933599000	Los demás compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933610000	Melamina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933690000	Los demás compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina (incluso hidrogenada), sin condensar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933710000	6-Hexanolactama (epsilón-caprolactama).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933790000	Las demás lactamas.	VB	Excepto el producto "clorlactama" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933919000	Sales de: Alprazolam (DCI), Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), Diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI), Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI),lormetazepam (DCI),manzidol (DCI),medazepam (DCI)midazolam (DCI),nimetazepam (DCI),Nitrazepam (DCI),nordazepam (DCI),oxazepam (DCI),pinazepam (DCI),prazepam(DCI),pirovalerona (DCI)temazepam(DCI) y tetrazepam (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2933991000	Parbendazol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico y en reactivos de laboratorio
2933992000	Albendazol (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

2933999000	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.	VB	Excepto los productos "Adinazolam; Amisulpride; Clonitaceno; Clorimipramina; Dibencepina; DMT (3-2(dimetilamino)indol; Etonitaceno; Fenazocina; Imipramina; Metazocina; Metapramina; Molindona (Lidome-Moban); Proheptacina; Sultoprida y Trimipramina" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2934101000	Tiabendazol (ISO).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934109000	Los demás compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934200000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934300000	Compuestos cuya estructura contenga fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	VB	Excepto los productos "Acepromacina; Clorpromazina; Flufenazina; Levomeprazina(levomepromazina)(metotrimeprazina); Mesoridazina; Perfenazina; Periciazina (propericiazina); Proclorperazina; Tiopropazato; Tioridazina; Trifluopromazina", requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas y en reactivos de laboratorio.
2934919000	Las demás: sales de aminorex(DCI),brotizolam(DCI), clotiazepam(DCI), cloxazolam(DCI), dextromoramida(DCI), fenmetrazina(DCI),fendimetrazina(DCI), haloxazolam(DCI), ketazolam (DCI),mesocarbo(DCI), oxazolam(DCI) y pemolina (DCI), y sufentanilo(DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934991000	Sultonas y sultamas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934992000	Acido 6-aminopenicilánico.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2934993000	Acidos nucléicos y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2934994000	Levamisol (DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio

2934999000	Los demás compuestos heterocíclicos.	VB	Excepto los productos "Amoxapina; Butirato dioxafetilo; Cetobemidona; Dietilambuteno; Dimetiltiambuteno; Denadoxona; Etilmetiltiambuteno; Flupentixol; Fluretina; Levomoramida; Loxapina; 3-metiltiofentanil; Molindosina; Moramida intermedio; Morferidina; Pizotilina (pizotifeno); Racemoramida; Tenocitidina y Viloxazina", requieren cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2935009000	Las demás sulfonamidas.	VB	Excepto los productos "pipotiazina, sulpiride, tioperazina y tiotixeno" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2936100000	Provitaminas sin mezclar, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936210000	Vitaminas A, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936220000	Vitamina B1, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936230000	Vitamina B2, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936240000	Acido D-o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5), naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936250000	Vitamina B6, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936260000	Vitamina B12, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936270000	Vitamina C, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936280000	Vitamina E, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936291000	Vitamina B9, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio

2936292000	Vitamina K, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936293000	Vitaminas PP, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936299000	Las demás vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales), y sus derivados, sin mezclar.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2936900000	Las demás provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre si o en disoluciones de cualquier clase.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas, productos fitoterapéuticos, alimentos de consumo humano ; y en reactivos de laboratorio
2937110000	Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937120000	Insulina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937199000	Las demás hormonas polipeptídicas, hormonas protéicas y hormonas glucoprotéicas, sus derivados y análogos estructurales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937211000	Hidrocortisona.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937212000	Prednisolona (DCI)(dehidrohidrocortisona).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937219000	Cortisona, prednisona (dehidrocortisona).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937221000	Betametasona (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937222000	Dexametasona (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937223000	Triamcinolona (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937224000	Fluocinonida (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937229000	Los demás derivados halogenados de las hormonas corticosteroides.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937231000	Progesterona (DCI) y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937239000	Los demás estrógenos y progestógenos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937291000	Ciproterona (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio

2937292000	Finasterida (DCI)	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937299000	Las demás hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937310000	Epinefrina (DCI).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937390000	Las demás hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937400000	Derivados de los aminoácidos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2937900000	Las demás hormonas, naturales o reproducidas por síntesis, sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas.	VB	Excepto los productos "Desaminocitocina; misoprostol", requieren VB cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2938100000	Rutósido (rutina) y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2938902000	Saponinas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2938909000	Los demás heterósidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939190000	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Excepto los productos: "Acetorfiná; Acetildihidrocodeína; Bencilmorfina; Butorfanol; Codeína fosfato; Codoxima; Desomorfina; dihidroetomorfina (dihidroetorfina); Dihidromorfina; Drotebanol; Eter dimetilico de morfina; 3-eter metilico de etorfina; Fenaxodona; Hidromorfinol; Metildesorfina; Metildihidromorfina; Metopon; Mirofina; N-oxicodeína; N-oximorfina; Nalbufina; Nicocodina; Nicodicodina; Norcodeína y Normorfina", requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939210000	Quinina y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939290000	Los demás alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados. sales de estos productos.	VB	Únicamente los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939300000	Cafeína y sus sales.	VB	Únicamente los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; y en reactivos de laboratorio
2939499000	Las demás efedrinás y sus sales.	VB	Únicamente los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; y en reactivos de laboratorio

2939590000	Las demás teofilinas y aminofilinas (teofilina - etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Únicamente los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939690000	Los demás alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Excepto los productos "Metilergonovina (Metilergometrina - Metilergovasina)" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939919000	Levometanfetamina, sus sales, ésteres y demás derivados de estos productos; ésteres de Cocaína, Ecgonina, Metanfetamina (DCI) y Racemato de metanfetamina.	VB	Excepto los productos "éster benzoílico de ecgonina; éster benzoilético de ecgonina; éster benzoilpropílico de ecgonina; éster cinnamoilmetílico de ecgonina; éster 2.6 dimetilbenzoilético de ecgonina; éster metílico de ecgonina, éster fenilacetilmetílico de ecgonina y levometanfetamina" requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2939991000	Escopolamina, sus sales y derivados.	VB	Únicamente los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano ;en reactivos de laboratorio
2939999000	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	VB	Excepto los productos "mescalina y psilocibina", requieren VB los que sean utilizados como materia prima en medicamentos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2940000000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.28 o 29.39.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
2941101000	Ampicilina (DCI) y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941102000	Amoxicilina (DCI) y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941103000	Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941104000	Derivados de ampicilina, de amoxicilina, y de dicloxacilina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941109000	Las demás penicilinas y sus derivados, con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941200000	Estreptomycinas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941301000	Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941302000	Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio

2941309000	Las demás tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941400000	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941500000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941901000	Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941902000	Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941903000	Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941904000	Gramicidinas (DCI) y sus derivados; sales de estos productos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941906000	Cefalexina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos..	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941909010	Tirotricina.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2941909090	Los demás antibióticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
2942000000	Los demás compuestos orgánicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3001100000	Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados.	VB	cuando sean para uso humano
3001201000	Extractos de hígado.	VB	Cuando sean para uso humano
3001209010	Extractos de bilis.	VB	Cuando sean para uso humano
3001209090	Los demás extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones.	VB	Cuando sean para uso humano
3001901000	Heparina y sus sales.	VB	Cuando sean para uso humano
3001909000	Las demás gándulas, órganos y sustancias humanas o animales preparadas para usos opoterapicos y profilácticos.	VB	Cuando sean para uso humano
3002101100	Suero antiofídico.	RS	Cuando sean para uso humano
3002101200	Suero antidiftérico.	RS	Cuando sean para uso humano
3002101300	Suero antitetánico.	RS	Cuando sean para uso humano
3002101900	Los demás antisueros (sueros con anticuerpos).	RS	Cuando sean para uso humano
3002103100	Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana.	RS	Cuando sean para uso humano
3002103200	Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico, para tratamiento oncológico o VIH	RS	Cuando sean para uso humano

3002103300	Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente, a base de las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.	RS	Cuando sean para uso humano
3002103900	Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.	RS	Cuando sean para uso humano
3002200000	Vacunas para la medicina humana.	RS	
3002901000	Cultivos de microorganismos.	VB	Cuando sean para uso humano
3002902000	Los demás reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente.	VB	
3002903000	Sangre humana.	VB	Se debe presentar autorización de la Subdirección de Insumos del INVIMA
3002904000	Saxitoxina.	RS	Cuando sean para uso humano
3002905000	Ricina.	RS	Únicamente reactivos de laboratorio
3002909000	Sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; toxinas y productos similares	RS ó VB	RS : Cuando sean para uso humano y VB cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos y alimentos de consumo humano y en reactivos de laboratorio
3003100000	Medicamentos que contengan penicilina o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, sin dosificar ni acondicionar para venta al por menor.	RS	Cuando sean para uso humano
3003200000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	RS	Cuando sean para uso humano
3003310000	Medicamentos que contengan insulina sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	RS	Cuando sean para uso humano
3003390000	Los demás medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	RS	Cuando sean para uso humano
3003400000	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos.	RS	Cuando sean para uso humano
3003900000	Los demás medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02-30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre si preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	RS	Cuando sean para uso humano
3004101000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdèrmic	RS	
3004201100	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para tratamiento oncológico o VIH, para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdèrmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	

3004201900	Los demás medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004310000	Medicamentos que contengan insulina, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004321100	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, para tratamiento oncológico o VIH, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la ven	RS	
3004321900	Los demás medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004391100	Los demás medicamentos para uso humano, que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, para tratamiento oncológico o VIH, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por m	RS	
3004391900	Los demás medicamentos para uso humano, que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004401100	Medicamentos anestésicos, para uso humano, que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida No. 29.37, ni antibióticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados	RS	
3004401200	Los demás medicamentos para tratamiento oncológico o VIH, para uso humano, que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida No. 29.37, ni antibióticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía	RS	
3004401900	Los demás medicamentos para uso humano, que contengan alcaloides o sus derivados, , sin hormonas ni otros productos de la partida No. 29.37, ni antibióticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados	RS	
3004501000	Los demás medicamentos para uso humano, que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	

3004901000	Sustitutos sintéticos del plasma humano, constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta	RS	
3004902100	Los demás medicamentos anestésicos, para usos humanodosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004902200	Parches impregnados con nitroglicerina, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004902300	Los demás medicamentos para uso humano, para la alimentación vía parenteral, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor..	RS	
3004902400	Los demás medicamentos para tratamiento oncológico o VIH, para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3004902900	Los demás medicamentos para uso humano, dosificados (incluidos los destinados a se administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	RS	
3005101000	Esparadrapos y venditas, con una capa adhesiva, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	
3005109000	Los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	
3005901000	Algodón hidrófilo, impregnado o recubierto de sustancias farmacéuticas o acondicionado para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	
3005902000	Vendas, impregnadas o recubiertas de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS ó VB	RS si están impregnadas de alguna sustancia; VB en los demás casos
3005903100	Gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas, con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	
3005903900	Las demás gasas, impregnadas o recubiertas de sustancias farmacéuticas o acondicionado para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	
3005909000	Las demás, guatas y artículos análogos, (por ejemplo: sinapismos), impregnado o recubierto de sustancias farmacéuticas o acondicionado para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	RS	

3006101000	Catgut estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas.	RS	
3006102000	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos.	RS	
3006109000	Laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología.	RS	
3006200000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	RS	
3006301000	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario.	RS	
3006302000	Las demás preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos	RS	
3006303000	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	RS	
3006401010	Cementos y polímeros para obturación dental, cementación y adhesión.	RS	
3006401020	Acidos grabadores, para obturación dental, cementación y adhesión.	RS	
3006401090	Los demás cementos y demás productos de obturación dental.	RS	
3006402000	Cementos para la refeccion de huesos.	RS	
3006500000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	RS	
3006600000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	RS	
3006700000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria, como lubricantes para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo humano y los instrumentos médicos.	RS	
3006800000	Desechos farmacéuticos.	RS	
3101000000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre si o tratados químicamente abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102100000	Urea, incluso en disolución acuosa.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102210000	Sulfato de amonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102290000	Sales dobles y mezclas entre si, de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102300000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

3102400000	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102500000	Nitrato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102600000	Sales dobles y mezclas entre si, de nitrato de calcio y de nitrato de amonio.	VB	Únicamente: sales dobles de nitrato de calcio y amonio, químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102700000	Cianamida cálcica.	VB	químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3102900000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	VB	Únicamente: sales dobles de nitrato de calcio y magnesio químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3104200000	Cloruro de potasio.	VB	químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3104300000	Sulfato de potasio.	VB	químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3104901000	Sulfato de magnesio y potasio.	VB	, químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio

3105300000	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	VB	químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3105400000	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfatomonoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico).	VB	químicamente puros, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, plaguicidas de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3203001100	Materias colorantes (de origen vegetal) de campeche, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, alimentos de consumo humano y en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001200	Materias colorantes (de origen vegetal) de clorofilas, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001300	Materias colorantes (de origen vegetal) de índigo natural, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001400	Materias colorantes (de origen vegetal) de achiote (onoto, bija), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001500	Materias colorantes (de origen vegetal) de marigold (xantófila), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001600	Materias colorantes (de origen vegetal) de maíz morado (antocianina), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203001900	Las demás materias colorantes de origen vegetal (incluidos los extractos tintóreos), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3203002100	Materias colorantes (de origen animal) de carmin de cochinilla, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3203002900	Las demás materias colorantes de origen animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204110000	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204120000	Colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio.
3204130000	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204140000	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204151000	Materias colorantes de índigo sintético, aunque sean de constitución química definida y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204159000	Los demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204160000	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204170000	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3204191000	Preparaciones a base de carotenoides sintéticos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204199000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dicha	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204200000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente, aunque sean de constitución química definida.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3204900000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206110000	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206190000	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206200000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206300000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3206410000	Materias colorantes a base de ultramar y sus preparaciones.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206420000	Materias colorantes a base Litopon y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de zinc.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206430000	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3206499100	Negros de origen mineral.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en cosméticos de uso humano
3208100000	Pinturas y barnices a base de poliésteres, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3208200000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3208900000	Los demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301110000	Aceites esenciales de bergamota.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301120000	Aceites esenciales de naranja.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301130000	Aceites esenciales de limón.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301140000	Aceites esenciales de lima	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3301190000	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301210000	Aceites esenciales de geranio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301220000	Aceites esenciales de jazmín.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301230000	Aceites esenciales de lavanda (espliego, alhucema) o de lavandín.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301240000	Aceites esenciales de menta piperita (mentha piperita).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301250000	Aceites esenciales de las demás mentas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301260000	Aceites esenciales de espicanardo ("vetiver").	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301291000	Aceites esenciales de anís.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301292000	Aceites esenciales de eucalipto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301299000	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3301300000	Aceites resinoides.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301901000	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301902000	Oleorresinas de extracción.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3301909000	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los concretos o absolutos; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos res	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3302101000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias y preparaciones a base de sustancias odoríferas, del tipo de las utilizadas en las industrias alimenticias o de bebidas, cuyo	VB	
3302109000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias y preparaciones a base de sustancias odoríferas, del tipo de las utilizadas en las industrias alimenticias o de bebidas, cuyo	VB	
3302900000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, del tipo de las utilizadas como materia básica en las demás industrias	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3303000000	Perfumes y aguas de tocador.	RS	
3304100000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	RS	
3304200000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos, excepto los medicamentos.	RS	
3304300000	Preparaciones para manicuras o pedicuros, excepto los medicamentos.	RS	
3304910000	Preparaciones de belleza: polvos, incluidos los compactos, excepto los medicamentos.	RS	
3304990000	Las demás preparaciones de belleza, de maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras.	RS	
3305100000	Champúes para el cabello.	RS	
3305200000	Preparaciones para la ondulación o desrizado permanentes del cabello.	RS	
3305300000	Lacas para el cabello.	RS	
3305900000	Las demás preparaciones capilares.	RS	

3306100000	Dentífricos	RS	
3306200000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.	RS o VB	
3306900000	Las demás preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras	RS	
3307100000	Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado.	RS	
3307200000	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	RS	
3307300000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	RS	
3307410000	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión.	RS ó VB	RS solo aplica cuando se presenta con propiedades ambientadoras declaradas, VB en los demás casos
3307490000	Las demás preparaciones para perfumar o desodorantes de locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas.	RS ó VB	RS solo aplica cuando se presenta con propiedades ambientadoras declaradas, VB en los demás casos
3307901000	Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales.	RS	
3307909000	Las demás preparaciones para el baño; depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	RS	
3401110000	Jabones de tocador (incluso los medicinales), en barras, panes o trozos, o en piezas troqueladas o moldeadas y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.	RS	
3401191000	Los demás Jabones y demás preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes o trozos, o en piezas troqueladas o moldeadas.	RS	
3401199000	Los demás jabones y demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.	RS	
3401200000	Jabón en otras formas.	RS	
3401300000	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	RS	
3402111000	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos, incluso acondicionados para la venta al por menor	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402119000	Los demás agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402121000	Sales de aminas grasas, cationicos, incluso acondicionadas para la venta al por menor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico

3402129000	Los demás agentes de superficie orgánicos, cationicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402131000	Agentes de superficie organicos no iónicos, obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o mas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402139000	Los demás agentes de superficie orgánico, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402191000	Los demás agentes de superficie orgánico, proteínas alquibetaínicas o sulfobetaínicas, incluso acondicionados para la venta al por menor..	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402199000	Las demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3402200000	Preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, acondicionadas para la venta al por menor.	RS	Solo aplica a productos aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico y quirúrgico; dispositivos médicos, productos fitoterapéuticos, y preparaciones homeopáticas de uso humano
3402909010	Preparaciones tenso activas a base de nonyl oxibenceno sulfonato de sodio.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3402909090	Las demás preparaciones tenso activas, la demás preparaciones para lavar y las demás preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto los de la partida 3401.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3404100000	Ceras artificiales y ceras preparadas, de lignito modificado químicamente.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y alimentos de consumo humano
3404200000	Ceras artificiales y ceras preparadas, de polietilenglicol.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y alimentos de consumo humano
3404901100	Ceras artificiales de polietileno.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y alimentos de consumo humano
3404901900	Las demás ceras artificiales	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos y alimentos de consumo humano
3404902000	Las demás ceras preparadas.	RS ó VB	RS solo aplica a productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico, si son indicados como limpiadores o desinfectantes, VB cuando sean utilizadas como materia prima en medicamentos y cosméticos, de uso humano y reactivos de laboratorio

3405400000	Pastas, polvos y demás preparaciones (incluso el papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, revestidos o recubiertos de estas preparaciones), con exclusión de las ceras de la partida 34.04, para fregar.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3406000000	Velas, cirios y artículos similares.	RS ó VB	RS, si tiene propiedades ambientadoras declaradas: VB, las demás si contienen aromatizante
3407002000	"Ceras para odontología" o "Compuestos para impresión dental", presentados en juegos o en surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares.	RS	
3407009000	Las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	RS	
3501100000	Caseína.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3501901000	Colas de caseína.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3501909000	Caseinatos y demás derivados de la caseína.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3502110000	Ovoalbúmina seca.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3502190000	Las demás ovoalbúminas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3502200000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o mas proteínas del lactosuero (con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3502901000	Las demás albúminas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico

3502909000	Albuminatos y otros derivados de las albúminas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3503001000	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados .	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3503002000	Ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3504001000	Peptonas y sus derivados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3504009000	Las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico.
3505100000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo; almidones y féculas pregelatinizados o esterificados).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3505200000	Colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3507100000	Cuajo y sus concentrados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano y reactivos de laboratorio
3507901300	Pancreatina.	VB	Cuando sean utilizados como medicamentos, productos fitoterapéuticos, cosméticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano y reactivos de laboratorio
3507901900	Las demás enzimas pancreáticas y sus concentrados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico; y reactivos de laboratorio

3507903000	Papaína.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano y reactivos de laboratorio
3507904000	Las demás enzimas y sus concentrados.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano; productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico; y reactivos de laboratorio.
3507905000	Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano y reactivos de laboratorio
3507906000	Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano y reactivos de laboratorio
3507909000	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano y reactivos de laboratorio.
3802100000	Carbones activados.	VB	Cuando se utilice en blanqueo de aceites y grasas en la industria de alimentos, materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, preparaciones homeopáticas, dispositivos médicos y reactivos de laboratorio
3802909000	Las demás materias minerales naturales activadas.	VB	Cuando se utilice en blanqueo de aceites y grasas en la industria de alimentos
3805100000	Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina).	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3805200000	Aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3805900000	Las demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito y demás paracimenes en bruto.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3806100000	Colofonias y ácidos resinicos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, y plaguicidas, de uso doméstico

380620000	Sales de colofonias, de ácidos resinicos o de derivados de colofonias o de ácidos resinicos, excepto las sales de aductos de colofonias .	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
380630000	Gomas ester.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3806903000	Esencia y aceites de colofonia.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3806904000	Gomas fundidas.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3806909000	Las demás derivados de colofonias y ácidos resinicos; esencia y aceites de colofonia.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3808101100	Insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808101200	Insecticidas a base de bromuro de metilo, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808101900	Los demás insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808109100	Los demás insecticidas a base de piretro, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808109200	Los demás insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808109300	Los demás insecticidas a base de carbofurano, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808109400	Los demás insecticidas a base de dimetoato, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808109910	Preparaciones intermedias insecticidas a base de cyflutrin o de oxidemeton metil, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico

3808109990	Los demás insecticidas, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808201000	Fungicidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808202000	Fungicidas presentados en otra forma a base compuestos de cobre.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico o cuando se utilicen en la industria de alimentos.
3808209020	Preparaciones intermedias fungicidas a base de pirazofos o de butaclor o de alaclor, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos..	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico o cuando se utilicen en la industria de alimentos.
3808209090	Los demás fungicidas, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico o cuando se utilicen en la industria de alimentos.
3808401000	Desinfectantes, presentados en envases para la venta al por menor o en forma de artículos	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808409000	Los demás desinfectantes, excepto los presentados en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico o cuando se utilicen en la industria de alimentos.
3808901000	Raticidas y demás antioedores, y productos similares presentados en forma o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico
3808909000	Raticidas y demás antioedores, y productos similares, excepto presentados en forma o en envases para la venta al por menor o en artículos.	RS	Solo aplica cuando sean para uso doméstico o cuando se utilicen en la industria de alimentos.
3817001000	Dodecibenceno	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3817002000	Mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 2707 ó 29.02.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3817009000	Las demás mezclas de alquilbencenos, excepto las de las partidas 2707 ó 29.02.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas, en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3821000000	Medios de cultivos preparados para el desarrollo de microorganismos.	VB	Excepto los de uso exclusivo en veterinaria
3822003000	Materiales de referencia certificados.	VB	Excepto los de uso exclusivo en veterinaria
3822009000	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06	VB	Excepto los de uso exclusivo en veterinaria
3823110000	Acido esteárico industrial	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3823120000	Acido oléico industrial	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823130000	Acidos grasos del "tall oil" industrial	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823190000	Los demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos, de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823701000	Alcohol laurílico industrial.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823702000	Alcohol cetílico industrial.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823703000	Alcohol estearílico industrial.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3823709000	Los demás alcoholes grasos industriales.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3824200000	Acidos naftenicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3824600000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 29.05.44	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3824902200	Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3824903200	Preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3824904000	Conos de fusión para control de temperaturas; cal sodada; gel de sílice coloreada; pastas a base de gelatina para usos gráficos.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en productos medico-quirúrgicos
3824909100	Maneb, zineb, mancozeb.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en plaguicidas de uso doméstico
3824909400	Endurecedores compuestos	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; y en reactivos de laboratorio
3824909500	ácido fosfórico, sin aislar, incluso en concentración con contenido inferior o igual al 54% en peso de P2O5	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano; plaguicidas y productos de aseo de higiene y limpieza de uso doméstico; y en reactivos de laboratorio
3824909910	Anabólicos; mezcla de sulfato de sodio y cromato de sodio.	RS ó VB	RS "Anabólicos"; VB la mezcla de sulfato de sodio y cromato de sodio, cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3824909990	Los demás productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte	RS ó VB	RS para la mezcla de óxido nítrico + oxígeno como gas medicinal; VB cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3901100000	Poliétileno de densidad inferior a 0.94, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y reactivos de laboratorio.
3902200000	Poliisobutileno, en formas primarias	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y reactivos de laboratorio.
3905290000	Los demás copolímeros de acetato de vinilo, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y reactivos de laboratorio.
3905300000	Poli(Alcohol polivinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; y reactivos de laboratorio.

3905910000	Los demás copolímeros, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3905991000	Polivinilbutiral, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos de uso humano; y reactivos de laboratorio.
3905999000	Los demás polímeros de acetato de vinilo	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos de uso humano; y reactivos de laboratorio.
3906100000	Poli(metacrilato de metilo), en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en dispositivos médicos de uso en humanos
3906901000	Poliacrilonitrilo, en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en dispositivos médicos de uso en humanos
3906902000	Poliacrilato de sodio o de potasio, en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en dispositivos médicos de uso en humanos
3906909000	Los demás polímeros acrílicos, en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en dispositivos médicos de uso en humanos
3907201000	Polietilenglicol, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3907202000	Polipropilenglicol, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico
3907990000	Los demás poliésteres, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos y preparaciones homeopáticas de uso humano; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y reactivos de laboratorio.
3910001000	Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones de siliconas.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en dispositivos médicos de uso en humanos
3910009000	Las demás siliconas en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, dispositivos médicos de uso humano; y reactivos de laboratorio
3912110000	Acetatos de celulosa sin plastificar, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3912120000	Acetatos de celulosa plastificados, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico

3912201000	Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones y suspensiones), de Nitratos de celulosa.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3912209000	Los demás nitratos de celulosa, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3912310000	Carboximetilcelulosa y sus sales, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y plaguicidas.
3912390000	Los demás éteres de celulosa, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico.
3912900000	Los demás celulosa y derivados químicos de la celulosa, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza y plaguicidas de uso doméstico
3913100000	Acido algínico, sus sales y sus ésteres, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3913901000	Caucho clorado, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3913903000	Los demás derivados químicos del caucho natural, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3913904000	Los demás polímeros naturales modificados, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico
3913909000	Los demás polímeros naturales y polímeros naturales modificados(por ejemplo: proteínas endurecidas), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	VB	Cuando sean utilizados como materia prima en medicamentos, cosméticos, productos fitoterapéuticos, dispositivos médicos, preparaciones homeopáticas y alimentos de consumo humano ; en productos de aseo, higiene y limpieza, de uso doméstico

3917100000	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulosicos	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
3917321000	Tripas artificiales excepto las de la subpartida no. 39.17.10.00.00	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
3917329000	Los demás tubos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
3923309000	Las demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, para el transporte o envasado, de plástico.	VB	Cuando sean utilizados en dispositivos médicos, de uso humano
3926200000	Prendas y complementos de vestir (incluidos los guantes), de plástico	RS	Solo aplica a Guantes de uso médico-quirúrgico
3926905000	Bolsas de colostomía, de plástico.	VB	Únicamente de uso humano
4001300000	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
4005911000	Bases para gomas de mascar, en placas, hojas o tiras.	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
4005991000	Las demás bases para goma de mascar, de caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias.	VB	Únicamente cuando sean utilizados en alimentos de consumo humano
4014100000	Preservativos de caucho vulcanizados sin endurecer.	RS	
4014900000	Los demás artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	RS	Solo aplica a dispositivos médicos
4015110000	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía.	RS	
4015191000	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, antirradiaciones.	VB	
4015199000	Los demás guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer	RS ó VB	RS cuando sean utilizados para examen médico-quirúrgico; VB en los demás casos
4206100000	Cuerdas de tripa	VB	Únicamente cuando sean utilizadas como materia prima en dispositivos médicos (suturas)
4206901000	Tripas de cuero regenerado para embutidos.	VB	
4803001000	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	VB	Únicamente cuando sean utilizadas como materia prima para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares
4803009000	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o de tocador, incluso rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados	VB	Únicamente cuando sean utilizadas como materia prima para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares
4818200000	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	RS	Solo aplica a "toallitas para desmaquillar cuando están impregnadas con alguna sustancia"
4818400000	Compresas y tampones higienicos, pañales para bebés y artículos higienicos similares, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	RS	
5601100000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata de materias textiles.	RS	
5601210000	Guata de algodón; Artículos de guata de algodón.	VB	Solo aplica a "artículos higiénicos"

5601220000	Guata de fibras sintéticas o artificiales; Artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	VB	Solo aplica a "artículos higiénicos"
5601290000	Los demás guata de materia textil; los demás artículos de guata de materia textil.	VB	Solo aplica a "artículos higiénicos"
5603110000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso inferior o igual a 25 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603121000	Tela sin tejer de poliéster, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603129000	Las demás tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603130000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603140000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 150 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603910000	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de peso inferior o igual a 25 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603920000	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603930000	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5603940000	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas, de peso superior a 150 g/m2.	VB	Solo aplica a "tela utilizada para compresas, toallas higiénicas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares"
5604901000	Imitaciones de catgut.	VB	
7205290000	Las demás granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición espejular de hierro o acero	VB	Cuando sea utilizado como materia prima en medicamentos, alimentos y reactivos de laboratorio.
8419200000	Esterilizadores médico, quirúrgicos o de laboratorio.	VB	Cuando sean utilizados en dispositivos médicos, farmacéuticos y aparatología de uso en estética.
8419899300	Los demás aparatos y dispositivos de esterilización.	VB	Cuando sean utilizados en dispositivos médicos, farmacéuticos y aparatología de uso en estética.
8509800000	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	VB	Solo aplica a "Cepillos de dientes, eléctricos"
8524310000	Discos para sistemas de lectura por rayos laser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados.	VB	Solo aplica a "Software para uso exclusivo en dispositivos de tecnología biomédica"
8539490000	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	VB	Cuando sean utilizados en dispositivos médicos, farmacéuticos y aparatología de uso en estética.
9001300000	Lentes de contacto, sin montar.	VB	
9001400000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos), sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	VB	Solo aplica a "Cristales oftálmicos y demás vidrios correctores"
9001500010	Lentes terminados y semiterminados para uso oftalmológico, de otras materias, para gafas (anteojos), sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	VB	

9001500090	Los demás lentes de otras materias para gafas (anteojos), sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	VB	Solo aplica a "Cristales oftálmicos y demás vidrios correctores"
9004909000	Las demás gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.	VB	Solo aplica a "Gafas correctoras"
9018110000	Electrocardiógrafos.	VB	
9018120000	Aparatos de diagnóstico para exploración ultrasónica.	VB	
9018130000	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	VB	
9018140000	Aparatos de centellografía.	VB	
9018190000	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	VB	
9018200000	Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos.	VB	
9018312000	Jeringas, incluso con agujas, de plástico.	RS	
9018319000	Jeringas, incluso con agujas, de las demás materias.	RS	Excepto las que sean de uso exclusivo en veterinaria
9018320000	Agujas tubulares de metal y agujas sutura.	RS	Excepto las que sean de uso exclusivo en veterinaria
9018390000	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	RS ó VB	RS, las cánulas y los catéteres; y VB los demás productos
9018410000	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	VB	
9018491000	Fresas, discos, moletas y cepillos de odontología.	VB	
9018499000	Los demás instrumentos y aparatos de odontología.	VB	
9018500000	los demás instrumentos y aparatos de oftalmología.	VB	
9018901000	Los demás instrumentos y aparatos electromédicos.	VB	
9018909000	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología, o veterinaria.	VB	
9019100000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	VB	Solo aplica a dispositivos médicos y aparatos de uso en estética
9019200000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	VB	
9021101000	Artículos y aparatos de ortopedia.	VB	
9021102000	Artículos y aparatos para fracturas.	VB	
9021210000	Dientes artificiales.	RS	
9021290000	Los demás artículos y aparatos de prótesis dental.	RS	
9021310000	Prótesis articulares.	VB	
9021391000	Válvulas cardíacas.	RS	
9021399000	Los demás artículos y aparatos de prótesis.	RS ó VB	RS, las válvulas de hidrocefalia; VB los demás productos
9021400000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	VB	
9021500000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	RS	
9021900000	Los demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	RS o VB	
9022120000	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética y análisis de diagnóstico

9022130000	Los demás aparatos de rayos X, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para uso odontológico.	VB	
9022140000	Los demás aparatos de rayos X, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para uso médico o quirúrgico o veterinario.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis de diagnóstico
9022190000	Aparatos de rayos X, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para otros usos.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis de diagnóstico
9022210000	Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis de diagnóstico
9022290000	Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, para otros usos.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis de diagnóstico
9022300000	Tubos de rayos x.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis diagnóstico
9022900000	Demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento; Las demás partes y accesorios de aparatos de rayos X; Las demás partes y accesorios de aparatología	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos, aparatología de uso en estética, odontológico y análisis diagnóstico
9025111000	Termómetros y pirómetros sin combinar con otros instrumentos de líquido, con lectura directa, de uso clínico.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgicos
9027101000	Analizadores de gases o humos, eléctricos o electrónicos.	VB	Solo aplica a productos de uso médico - quirúrgico y análisis diagnóstico
9027109000	Los demás analizadores de gases o de humos.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgico y análisis diagnóstico
9027200000	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgico y análisis diagnóstico
9027300000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos, que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgico y análisis diagnóstico
9027400000	Exposímetros.	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgico y análisis diagnóstico
9027500000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	VB	Solo aplica a productos de uso médico-quirúrgico y análisis diagnóstico
9027809000	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos; Los demás instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares, o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	VB	Solo aplica a productos de uso medico quirúrgico y análisis de diagnóstico.
9402101000	Sillones de dentista	VB	
9402109000	Los demás sillones	VB	Solo aplica a productos de uso medico quirúrgicos.
9402901000	Mesas de operaciones y sus partes	VB	Solo aplica a productos de uso medico quirúrgicos
9402909000	Los demás mobiliarios para medicina y cirugía, odontología y sus partes	VB	Solo aplica a camas de uso hospitalario
9602001000	Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos.	VB	Únicamente para medicamentos de uso humano
9603210000	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	VB	
9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	RS	Únicamente cuando sean productos de aseo personal

